



**TETÁ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP 2017



Asunción, 02 de febrero de 2018

MINMUJER/DM/VATA/DGAF/SG N° 029

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Art. 258 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, Inciso b) del Anexo A del Decreto N° 6.715/2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4.774/2016, que reglamenta la Ley N° 5.554/2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

En tal sentido, se remite el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Ejercicio Fiscal 2017 correspondiente al Ministerio de la Mujer, acompañado del reporte PRIEVA012 generado por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

En espera de haber dado cumplimiento a la disposición mencionada, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ana María Baiardi
Ministra

A Su Excelencia
Doña **Lea Giménez Duarte**, Ministra
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE LA MUJER

Año 2017

Documento elaborado por la Dirección de Planificación y Evaluación,
con apoyo de la Dirección de Finanzas, bajo la coordinación de la Dirección General de Planificación y
Cooperación y la Dirección General de Administración y Finanzas,
dependientes del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

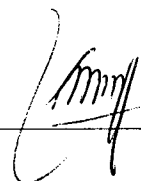
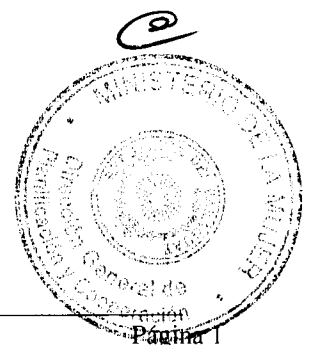
Empunco



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	5
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	5
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
II.2. Recursos Humanos.....	11
II.3 Indicadores de Género.....	11
II.4 Principales Indicadores de la Entidad	12
➤ Sector Rectoría en Género	12
➤ Sector de Protección y Promoción Social	16
➤ Sector Seguridad	23
➤ Sector Productivo.....	25
II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016.....	26
III DESAFÍOS FUTUROS.....	27
ANEXO I.....	28
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	28
ANEXO II.....	36
➤ Glosario de términos	36

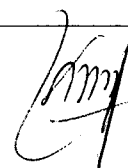
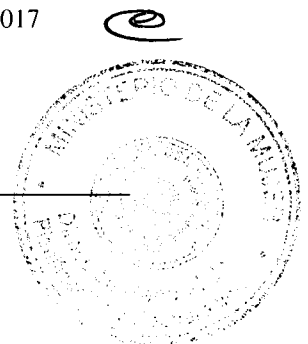



SIGLAS

BAGP	Balance Anual de Gestión Pública
BCP	Banco Central del Paraguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDIA	Coordinadora por los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes
CEDAW	Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CCM	Centro Ciudad Mujer en Paraguay
CIM	Comisión Interamericana de las Mujeres
CIAL	Comisión Intersectorial de Seguimiento a la Aplicación de la Ley N° 5446/15 De Políticas Públicas para Mujeres Rurales
CONADIS	Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad

CONCULTURA Consejo Nacional de Cultura

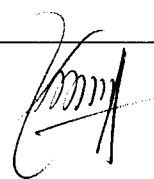
CRM	Centro Regional de las Mujeres/MINMUJER
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DGCCM	Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres/MINMUJER
DGP	Dirección de Gestión de Personas/MINMUJER
DGPC	Dirección General de Planificación y Cooperación/MINMUJER
EEB	Educación Escolar Básica
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
EM	Educación Media
ETIG	Equipo Técnico Interinstitucional de Género
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
FUNDEAPAR	Fundación para la Educación y Alimentación América del Sur Paraguay
GIZ	Cooperación Alemana de Cooperación
GIPC	Grupo Impulsor de la Política de Cuidados en el Paraguay
GIPD	Grupo Impulsor de Paridad Democrática
IILA	Instituto Ítalo Latino Americano
INDI	Instituto Nacional del Indígena
IPPDH	Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay
METIGS	Mesa Técnica Interinstitucional de Género en Salud
MH	Ministerio de Hacienda
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
NNUU	Naciones Unidas
NSV	Noviazgo sin Violencia
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEE	Organismos y entidades del estado
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEI	Plan Estratégico Institucional 2014-2018
PGN	Presupuesto General de la Nación
PNIO	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2008-2017
PND	Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay, 2030
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POI	Plan Operativo Institucional

ICOOP	Instituto Nacional de Cooperativismo
RAADDHH	Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR
RMAAM	Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SMPR	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
SEDAMUR	Servicio de Apoyo a la Mujer/MINMUJER
SEDERREC	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados
SENATUR	Secretaría Nacional de Turismo
SENAD	Secretaría Nacional Antidrogas
SENATIC	Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
CNB	Secretaría Nacional de Becas
SIIS	Sistema Integrado de Información Social
SIRM	Sistema de Información, Registro y Monitoreo
SMG	Secretaría de la Mujer de la Gobernación
SMM	Secretaría de la Mujer de la Municipalidad
SMPR	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
SEDERREC	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
SENAVITAT	Secretaría Nacional para la Vivienda y el Hábitat
SFP	Secretaría de la Función Pública
SINAFOCAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TP	Trata de Personas
TM	Trata de Mujeres
TICs	Tecnología, información y Comunicaciones
UE	Unión Europea
UNAE	Universidad Nacional de Encarnación
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
VATA	Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos/MINMUJER
VBG	Violencia Basada en Género
VIND	Viceministerio de Igualdad y no Discriminación/MINMUJER
VPDM	Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres/MINMUJER

1.1 PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer es la "institución rectora, normativa y articuladora, que impulsa e implementa políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la




Violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres¹. Tiene como antecedente inmediato a la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR) creada por Ley N° 34/1992 y elevada al rango de Ministerio por Ley N° 4675/12, y reglamentada en el 2012 a través del Decreto N° 9900, el que posteriormente fue derogado por el Decreto 630/132, actualmente vigente.

El MINMUJER como organismo especializado del Poder Ejecutivo se constituye en el eje articulador de los esfuerzos de la administración pública destinados a propugnar e impulsar el protagonismo y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, a través de políticas que aseguren la plena vigencia de los principios de igualdad y de seguridad jurídica.

El MINMUJER a través de sus dependencias misionales, desarrolla acciones estratégicas citadas a continuación:

- a) Promover y fortalecer la coordinación de esfuerzos y la cooperación de las instituciones públicas del Gobierno Central con el fin de incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres en sus políticas, planes, programas y proyectos, tendientes al acceso de las mujeres en igualdad de condiciones, al trabajo decente, a las funciones públicas, a la seguridad social, a la vivienda, al crédito, a la administración de bienes, a la propiedad, al desarrollo sostenible, a la justicia, y a la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres.
- b) Promover y proteger los derechos humanos de las mujeres.
- c) Acordar y articular con los gobiernos departamentales y municipales mecanismos de coordinación y participación orientados a la disminución de las brechas de género.
- d) Proponer la adecuación de la legislación interna a la Constitución y a las Convenciones internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificadas por el Paraguay; y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos y la aplicación de los tratados y a la Plataforma de Acción en materia de derechos humanos de las mujeres.
- e) Evaluar los resultados en la disminución de las asimetrías de género de las políticas, planes, programas y proyectos con perspectiva de género del Gobierno Central.

El Informe de Gestión que se presenta muestra los logros y avances obtenidos en el ejercicio 2017, en el marco de las políticas de género que la actual administración viene impulsando e implementando. Además se mencionan los retos y/o dificultades detectadas durante el proceso, así como los desafíos para el ejercicio 2018.

Además, cuenta con anexos donde se presentan en forma inextensas las principales actividades y resultados obtenidos por estructura presupuestaria y un glosario de los principales términos utilizados en el documento.

¹ Definición de la misión institucional, según Plan Estratégico del Ministerio de la Mujer 2014-2018.

² Por el cual se reglamentan la ley N°4675 "que eleva al Rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la ley N° 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y Autoridades, y se deja sin efecto el decreto N° 9900/2012.



I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

El Ministerio de la Mujer, orienta sus esfuerzos hacia la consecución de objetivos estratégicos que coadyuven a mejorar la posición y la condición de las mujeres en las tres dimensiones de autonomía: económica, física y en la toma de decisiones. Adopta el Plan Nacional de Desarrollo - Paraguay 2030 y desarrolla su intervención institucional en el Eje N° 1 “Reducción de la pobreza y desarrollo social”; Estrategia 1.1 “Desarrollo social equitativo: Dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género”.

El país cuenta con un III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PNIO) 2008-2017, II Plan Nacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres 2015 – 2020 y la Política Nacional para la prevención y combate a la Trata de Personas. Estos 3 instrumentos, a los que se suman el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018 orientan las acciones para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres y la promoción de los derechos humanos de las primeras.

El MINMUJER para el cumplimiento de su misión realiza las siguientes intervenciones estratégicas: i) rectoría en materia de género y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales; ii) seguimiento normativo para la promoción de una ciudadanía plena, el ejercicio igualitario de los derechos, y la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres; iii) coordinación y articulación de acciones con instancias públicas y privadas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y iv) los servicios en materia de protección de los derechos de las mujeres, con especial énfasis en la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres que incluye a la intrafamiliar y a la trata de personas, tanto a nivel central como en todo el país, con especial focalización en los 4 Centros Regionales de las Mujeres (CRM) ubicados en los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Amambay y Boquerón.

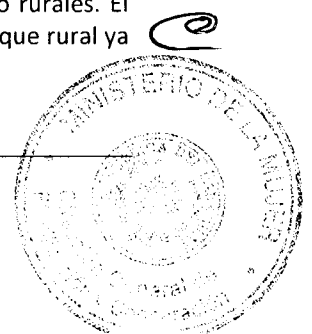
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Si bien Paraguay presenta un equilibrio demográfico según sexo, ya que la EPH del 2016, indica que el total de la población del país es de 6.854.502 de los cuales 3.457.353 son hombres y 3.397.149 son mujeres, en el país todavía persisten discriminaciones y postergaciones de las mujeres en el acceso a los beneficios del desarrollo y cumplimiento de sus derechos; lo que requiere la implementación de medidas de acción afirmativa para reducir estas brechas y mejorar las situaciones en que se encuentran.

Las brechas de género existentes para las mujeres tienen factores que inciden en aquellas como ser: la edad, nivel socioeconómico, zona de residencia (urbana o rural), el grupo étnico al que pertenecen, entre otros. Un estudio de género, realizado en el año 2016, con el apoyo de la Unión Europea, arrojó los siguientes resultados, según ámbito:

Empleo, desempleo e inactividad laboral: Del total de mujeres en edad de trabajar, el 48,1% está entre la Población Económicamente Inactiva (PEI). En el sector rural, 52,8% de las mujeres son inactivas; mientras que en el sector urbano la problemática afecta al 45,4% de las mujeres. La tasa de subutilización de la mano de obra (desempleo más subempleo) llega al 28,7% en las mujeres. La inactividad, el desempleo y el subempleo que enfrentan las mujeres constituyen obstáculos a su autonomía económica.

Jefatura de Hogar: En los últimos años el porcentaje de hogares que tienen como jefa a una mujer ha pasado de 25,3% (2000) a 31,8% (2013), fenómeno registrado tanto en áreas urbanas como rurales. El 31,8% de los hogares en Paraguay tiene jefatura femenina, siendo un fenómeno más urbano que rural ya que el 67,2% de estos hogares se encuentran en las ciudades.



Acceso a la tierra: Las mujeres recibieron sólo el 13,6% de las tierras fiscales, en los últimos 62 años. Igualmente, el 17,8% de los títulos otorgados, en tanto que los hombres el 82,1%. La falta de acceso de las mujeres rurales a los servicios del desarrollo está relacionada a la negación por parte de la sociedad, de su rol productivo, del sesgo masculino de la jefatura familiar y de la invisibilidad de su contribución al desarrollo.

Economía: En promedio, en 2013 las mujeres jefas ganaban 27,1% menos que los hombres. Esta brecha es del 30,3% en el sector urbano y se eleva al 42,2% en el sector rural. Para las mujeres, el trabajo por cuenta propia es el más importante, ya que ocupa al 32,8%. Esta situación se acentúa en el caso de las jefas de hogar. El 44,5% de ellas es cuentapropista, por la relación existente entre las responsabilidades familiares y las decisiones laborales. En el trabajo doméstico se encuentra 16,0% de las mujeres ocupadas. El 37% de las mujeres no cuenta con un ingreso propio. La falta de autonomía económica se agrava en el sector rural, donde llegan al 42,4%.

Educación: La mayoría de las mujeres jefas (67,2%) pertenecen al sector de bajo nivel de educación formal (9 años o menos de estudio), frente al 63,3% de los hombres. Las tasas de analfabetismo a nivel nacional muestran que el 4,6% de los hombres son analfabetos, frente al 6,1% de las mujeres. El embarazo incide en la tasa de analfabetismo ya que el 75,2% de las mujeres de 15 a 24 años no se encontraban insertas en el sistema educativo formal al momento de su gravidez y, el 24,8% restante estaban estudiando, de las cuales más de la mitad abandonó y una mínima cantidad retomó los estudios.

Salud: Los tumores son la primera causa de muerte femenina entre los 10 y 49 años, relacionados con la prevalencia del cáncer de mama y cérvico-uterino. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva (CEPEP, 2009: 242) muestra que a pesar del amplio conocimiento (98,9%) que tienen las mujeres encuestadas (15-44 años de edad) sobre la necesidad de realizarse el examen de Papanicolaou, sólo el 71,3% reportó haberse hecho la prueba al menos una vez. Se verifican brechas entre las mujeres urbanas y rurales, ya que las primeras reportaron haberlo hecho en el 73,9% de los casos, mientras que las segundas solo en el 66,6%. En las mujeres jóvenes (15-24 años) esta cifra baja al 43,6%.

Maternidad temprana: En Paraguay, las y los recién nacidas/os de madres de entre 15 y 19 años de edad, tienen casi 80% más de probabilidad de morir durante el primer año de vida que aquellas/os que nacen de mujeres de entre 20 y 29 años. Entre 6% y 7% de las mujeres de 15 a 19 años de nivel socioeconómico bajo, reporta no tener acceso a servicios médicos prenatales.

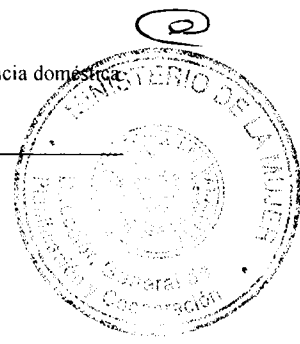
Participación política: El porcentaje promedio de la participación de mujeres en los diferentes cargos disputados en las Elecciones Generales desde 1993 a 2013 ha sido sólo del 10%. La participación más alta se ha registrado en las bancas del PARLASUR, con 16,7% en las dos últimas Elecciones Generales; seguida del cargo de senadoras, con 15,5%; el de concejalas departamentales, con 11,2%; el de diputadas, con 8,1%; y el de gobernadoras con sólo 1,3%. En términos de los niveles de participación electoral, las mujeres superan en porcentajes a los hombres, representando el 66,0% y 56,5%.

Violencia basada en género/feminicidio: Según los datos recopilados por el MINMUJER, desde el año 2014 al 2016, fueron asesinadas un total de 88 mujeres.

Según datos estadísticos del Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana³, se refiere que en el Paraguay los niveles de violencia doméstica⁴ se manifiestan a través de distintos hechos delictivos, como son: el homicidio doloso, la tentativa de homicidio, la lesión corporal, la coacción sexual, la tentativa de coacción sexual y violencia familiar. Al realizar un análisis de varianza de un modelo lineal de un factor con desigual número de réplicas, se desprende que el 82% corresponde a violencia familiar con un total de 4.945 víctimas. En los últimos cuatro años se registraron un total de 6088 víctimas de violencia en el ámbito de la Ley Nº 1600/00. El porcentaje mayor se registró en víctimas del sexo femenino (84,8%), alcanzando la frecuencia de 5164 víctimas. El 15,2% correspondió a víctimas del sexo

³ Ministerio del Interior. Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Análisis Estadístico: La violencia doméstica en Paraguay de acuerdo a las fuentes policiales. Asunción, Paraguay. 2015.

⁴ Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Análisis Estadístico. Policía Nacional. 2015.

masculino. Con esto se puede ver de forma clara y manifiesta que las principales afectadas por la violencia domestica son las mujeres.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar, del años 2013⁵, señala que: 1 de cada 5 persona entrevistada sufrió violencia intrafamiliar; 1 de cada 4 persona entrevistada vivió hechos violentos en su niñez dentro de la casa y el 63% de las personas que sufrieron violencia física no superaron los 9 años de escolaridad. Así mismo las mujeres sufrieron violencia física tres veces más que los hombres, y en cuanto a violencia psicológica, dos veces más que los hombres.

El índice de igualdad de género del año 2016, elaborado por el Foro Económico Mundial, indica un valor de 0,6764 para Paraguay. El país se encuentra en el puesto de 96 entre 144 países analizados y muestra que en el presente ejercicio ha avanzado unos pasos hacia la disminución las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres respecto al pasado, 2015 (puesto 107).

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Principales Programas	Intervenciones Estratégicas	Áreas	POBLACIÓN BENEFICIARIA														
			Población Potencial			Población Objetivo			Población Efectiva								
			Mujeres	Hombres	Total	Instituciones	Mujeres	Hombres	Total	Instituciones	Mujeres	Hombres	Total				
TP2. DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO	1. Rectoría en materia de género y su transversalización en las Políticas Públicas Nacionales																
	2. Instancia normativa y de derechos que promueve una ciudadanía plena para garantizar el ejercicio igualitario de derechos																
	3. Coordinación y articulación de acciones con instancias públicas y privadas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres				101												
	4. Promoción y fortalecimiento de políticas de prevención, atención y protección de mujeres en situación de Violencia contra las mujeres y Trata de Personas	Prevención de la VBG y la Trata de Personas															
		Atención integral	3,397,149	3,457,353	6,854,502				14,185	-	14,185				14,841		14,841
		Protección en albergues transitorios															
TP3. SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD	Proyecto "Promoción de la Inserción Laboral de las Mujeres" ALAUE Componente "Mujeres emprendedoras de la agricultura familiar"																
			1,061,846		1,061,846				2,000		2,000			4,419		4,419	

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por dependencias ministeriales y la Dirección Coordinadora de Proyectos

NOTA: Se toma como referencia la LEPIHGGEB, año 2016

La población objetivo considerada para las diferentes intervenciones estratégicas del Programa TP2, se centra específicamente en mujeres, sin embargo, existe participación masculina fundamentalmente en las actividades de sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres.

La población potencial considerada para el Programa TP3 "Servicios sociales de calidad" y su Proyecto específico, fue el total de mujeres rurales en edad de trabajar (PEE), EPIHGGEB, 2015.

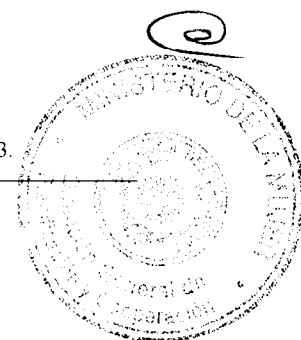
Dado un cambio de alcance en el Programa TP3 "Servicios sociales de calidad" y un Proyecto específico, se logró duplicar la cobertura de la población efectiva.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Ministerio de la Mujer (MINMUJER), instancia rectora de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres a nivel nacional, trabaja la incorporación de ese principio en los planes y programas de las instituciones que conforman los tres Poderes del Estado. En el año 2017, se destacan los siguientes resultados:

⁵ Ministerio de la Mujer. Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar basada en Género. Asunción, Paraguay. 2013.



- Planes de Acción de la Secretaria de Acción y Social (SAS) y la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) analizados y revisados. Identificadas nuevas líneas de acción para su implementación en el 2018.
- Mesa de Trabajo constituida con el Ministerio de Hacienda (MH) para promover e impulsar que el Decreto de Lineamientos del Presupuesto General de la Nación 2018 considere las necesidades específicas y estratégicas, principalmente de mujeres, entre sus cláusulas.
- Trabajo conjunto con la Secretaria Técnica de Planificación (STP) en varias líneas estratégicas, como ser: revisión de productos (bienes y servicios) entregados a la ciudadanía por las instituciones públicas, para mujeres y hombres, y su monitoreo desde el Sistema de Planificación por Resultados (SPR); coordinación de acciones para la revisión y elaboración de propuestas de los planes de desarrollo departamental y municipal; elaboración de criterios y pautas metodológicas para la etiqueta de género del SPR; e inicio de acciones para el proceso de elaboración del IV Plan Nacional de Igualdad.
- Indicadores de género incorporados en el Plan de Recursos Humanos de la Secretaria de la Función Pública (SFP).

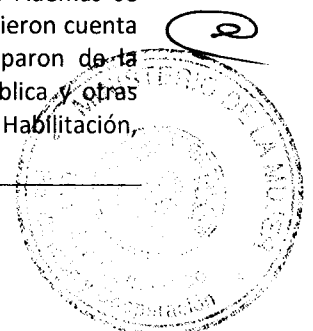
Con el fin de cumplir con el mandato institucional, se trabajó en la instalación y/o fortalecimiento de los mecanismos de género en las siguientes instituciones del Gobierno Central. Las entidades con las cuales se realizaron acciones en este sentido, son: Instituto Nacional del Indígena (INDI), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), principalmente.

A nivel territorial, el MINMUJER articuló acciones e incorporó la perspectiva de género en los 17 Planes de Desarrollo Departamental de las Gobernaciones del país. En cuanto a las Municipalidades, 70 Planes de Desarrollo Municipal introdujeron acciones específicas para las mujeres, con mayor énfasis en el eje social.

Una acción a destacar es que se dio inicio al proceso de evaluación del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008 – 2017 (III PNIO), y casi en paralelo, inició también la elaboración del IV Plan Nacional de Igualdad. Ambas iniciativas con apoyo de ONU Mujeres.

Con el objetivo de avanzar en la promoción de los derechos políticos de las mujeres, el MINMUJER, lideró el Grupo Impulsor para la Paridad Democrática (GIPD) y acompañó la implementación del Proyecto Fortaleciendo las capacidades para la participación política de las mujeres, proyecto apoyado por el PNUD y ONU Mujeres. En el marco del mismo se implementó la Campaña denominada “Paraguay Vota Paridad. Oñondive kuñanguéraikatu” y también se llevó a cabo el importante evento denominado “1.000 mujeres quieren saber”, con la presencia de los 6 precandidatos presidenciales de los partidos tradicionales, Colorado y Liberal Radical Auténtico.

A su vez, se dio continuidad a la implementación del Proyecto Impulsando el empoderamiento de las mujeres rurales del Paraguay (FAO), que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades y el empoderamiento de las mujeres rurales mediante el mejoramiento de su acceso a los servicios públicos y sociales y su participación en el desarrollo rural, en condiciones de igualdad. En este marco, se trabajó en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las organizaciones distritales de mujeres, que a su vez aglutinan a organizaciones de base o comités de mujeres -involucrando directamente a 1.060 mujeres rurales- y con 323 técnicos/as agropecuarios de oficinas centrales del Estado y funcionarios/os de gobernaciones y municipalidades. Los departamentos de focalización fueron: Caazapá, Paraguari, Misiones y Guairá. Otros importantes logros fueron: la instalación de la Comisión Intersectorial de Seguimiento a la Aplicación de la Ley N° 5446/15 De Políticas Públicas para Mujeres Rurales (CIAL), liderada por el Ministerio de la Mujer con la participación de 12 instituciones públicas. Además se presentó el II Informe de Aplicación de la Ley N° 5446/15, donde las instituciones parte rindieron cuenta de los avances en materia programática para beneficio de las mujeres rurales, participaron de la presentación aproximadamente 1.500 mujeres de todo el país; el Presidente de la República y otras autoridades nacionales. A su vez, mediante el trabajo articulado con el Crédito Agrícola de Habilitación,



se capacitó a través de talleres vivenciales a 2.301 mujeres, preparándolas para ser agentes formales del crédito.

Siempre en materia de empoderamiento de las mujeres, en este caso en los ámbitos económico y social, se prosiguió con la implementación del modelo de intervención integral denominado Proyecto Mujeres emprendedoras de la agricultura familiar (ALA/UE). En el presente ejercicio, la institución decidió reforzar las capacidades técnicas de las mujeres beneficiadas hasta la fecha por esta intervención, es así que se ha llegado a 4.419 mujeres.

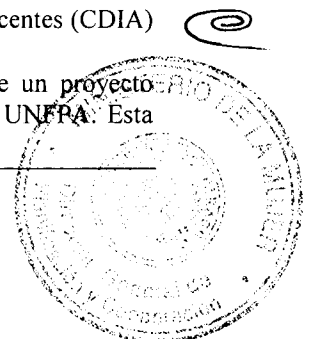
En el marco de la elaboración de Política de Cuidado en el Paraguay, liderado conjuntamente por el MINMUJER y la STP, se fortaleció el Grupo Impulsor de la Política de Cuidado (GIPC), y se realizaron acciones tendientes a posicionar el tema en la agenda pública, entre las que se citan: firma de una carta compromiso con el Programa EUROSociAL+ (que tiene por objetivo apoyar el diseño de la política en Paraguay), la realización de un Encuentro Internacional “Experiencias y Avances: Importancia de la adopción de políticas de cuidado” y 4 encuentros técnicos que permitieron avanzar en el análisis y la construcción de la hoja de ruta para la elaboración de la mencionada política. ONU Mujeres desde el inicio de las acciones en esta línea ha apoyado tanto técnica como financieramente, y a través de esta agencia, se destaca la colaboración del Centro de Documentación y Estudios (CDE).

En el cumplimiento de la agenda internacional, la institución participó de instancias internacionales donde se abordaron temas concernientes al género, entre ellas se destacan: Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW) para la defensa del VII Informe Periódico de la República del Paraguay; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) sobre los empoderamiento económico de las mujeres; Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL); Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAMM) y XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH).

Un área de trabajo que conlleva gran parte del esfuerzo y quehacer institucional es el relativo a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. El presente ejercicio estuvo marcado por el inicio de un proceso significativo de cambio en materia de denominación y caracterización de las muertes violentas de las mujeres; ya que con la promulgación de la Ley Nº 5777 de Protección Integral contra toda forma de violencia (29/dic/2016) se configura en la legislación paraguaya el “feminicidio” y esto representó, durante el 2017, una transformación en la forma de caratular los casos más graves de violencia las mujeres. El cabildeo y participación del Ministerio de la Mujer en este avance es indudable, generalmente realizado a través de los mecanismos y mesa de articulación interinstitucional fortalecidos durante el periodo.

En cuanto a la política de prevención, atención y protección integral a mujeres en situación de violencia que incluye la intrafamiliar y la trata de personas, se impulsaron acciones concretas cuyos avances son:

- Reglamentación de la Ley de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia en marzo de 2017; legislación que en el mes de diciembre del presente año entró en vigencia plena. Para dar cumplimiento a la presente Ley, se implementó la campaña comunicacional “Violencia Cero. Hagamos que se cumpla la Ley 5777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”, que tiene como objetivo movilizar a una causa nacional para rechazar las diversas formas de violencia hacia las mujeres, previstas en la citada legislación.
- Implementación de la II Edición la iniciativa Sello Empresa Segura, libre de Violencia y Discriminación contra las Mujeres, que tiene público destinatario al sector empresarial. Diez (10) empresas obtuvieron la distinción: BBVA, FUNDACIÓN PARAGUAYA, UNIVERSIDAD SAN CARLOS, CITIBANK, VISION BANCO, FUJIKURA, ITAIPU BINACIONAL, LAS TACUARAS, PROMED y CAFEPAR. Se trabajó la sensibilización en la temática con las y los empleados de las empresas participantes.
- Prevención de la trata de personas mediante alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales como la Coordinadora por los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (CDIA) y la Fundación Santa Librada
- Reformulación del abordaje de la Campaña Noviazgo sin Violencia a través de un proyecto diseñado e implementado conjuntamente con la Itaipú Binacional y el apoyo del UNFPA. Esta

iniciativa se constituyó para sistematizar y enriquecer la experiencia que el MINMUJER venía desarrollando desde hace unos años y tiene por objetivo promover los principios de igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia en el noviazgo, a través de su detección temprana. Para la misma se trabajó en la elaboración una Guía Metodológica para Formadores/as; así mismo, se aplicó la Guía desarrollada a través de la formación de 250 profesionales: supervisores/as y técnicos/as del MEC; también se desarrollaron talleres con adolescentes y jóvenes de la Educación Media; y finalmente, se lanzó la campaña comunicacional “Bloquea la Violencia”, de alto impacto en la población destinataria.

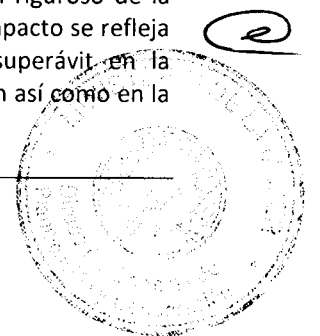
- Atención interdisciplinaria en las áreas social, psicológica y legal a mujeres en situación de violencia, que incluye a la intrafamiliar y la trata de personas, desde los diferentes Centros con que cuenta el MINMUJER: Servicio de Atención a la Mujer, Centro de Referencia para mujeres en situación de trata de personas, Centros Regionales para la Mujer ubicados en Ciudad del Este, Curuguaty, Filadelfia y Pedro Juan Caballero. A su vez, se brindaron servicios de protección a las mujeres, junto con sus hijos e hijas, quienes necesitaron casas de acogida, en la Casa Mercedes Sandoval, Albergue Transitorio para mujeres en situación de trata de personas y Casa/albergue de Curuguaty. Avanzando hacia el empoderamiento económico de las mujeres en situación de violencia intrafamiliar, las usuarias de los servicios del MINMUJER, particularmente de los Centros Regionales, realizaron cursos de oficios de mandos medios dirigidos por técnicas/os de Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). Para la reintegración social de las mujeres en situación de trata de personas, se trabajó con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Presentación de resultados de dos evaluaciones realizadas sobre: i) Servicios y funcionamiento de los Centros Regionales de las Mujeres; ii) De Impacto del Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR), Línea SOS 137 y de la Casa para mujeres en situación de violencia “Mercedes Sandoval”. Ambas consultorías se llevaron a cabo con apoyo de la Unión Europea. De las recomendaciones emanadas de las mismas, para el 2018, las Direcciones Generales responsables estarán diseñando un Plan de Mejoramiento Institucional, a corto y mediano plazo, e iniciarán inmediatamente su ejecución. Es dable destacar que esta acción se circunscribió en una auto-evaluación, ya que la institución fue la promotora e impulsora de conocer y medir los diferentes servicios con que cuenta.

Sin lugar a dudas, los avances del Proyecto Ciudad Mujer, cuyo Centro está a escasos meses de ser habilitado e inaugurado, merece especial destaque. Esta iniciativa conllevó un gran trabajo de articulación interinstitucional, liderado por el MINMUJER y la Unidad Técnica del Gabinete Social bajo la Coordinación del Gabinete Social de la Presidencia de la República. Cuenta además con la participación e impulso de otras seis instituciones, los Ministerios de Educación y Cultura; Salud Pública y Bienestar Social; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Justicia; Interior, y Hacienda.

Además de las entidades citadas, existen otras siete instituciones públicas que prestarán servicios en el Centro y son: el Ministerio Público; el Ministerio de Industria y Comercio; el Ministerio de Agricultura y Ganadería; la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia; la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia; el Crédito Agrícola de Habilitación y el Banco Nacional de Fomento.

Al cierre del presente ejercicio, los logros más significativos podrían resumirse en los siguientes: construcción de la obra del Centro Ciudad Mujer en etapa casi final; diseño de un modelo de gobernanza, de los manuales de procedimientos administrativos, y de un Sistema de Información, Monitoreo y Registro, el cual también fue desarrollado; inicio de la implementación de la estrategia de comunicación; designación y/o contratación de las 120 funcionarias que prestarán servicios en las diferentes áreas del Centro. El BID apoyó a través de su cooperación técnica no reembolsable todos los procesos y avances citados.

En el marco de una gestión de mejora continua, se ha realizado una revisión y control riguroso de la calidad de las fuentes de verificación que respaldan las intervenciones realizadas, cuyo impacto se refleja en los registros administrativos institucionales. En este punto, es de resaltar un superávit en la productividad en los ámbitos misionales, tanto en materia de igualdad y no discriminación así como en la protección de los derechos de las mujeres.

Lo referido anteriormente también se aplica al progreso en el nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), dado que en año 2017 se logró una calificación de 4,42, con la nota de Adecuada.

Especial atención merece el avance en la reducción de las brechas de inequidad que Paraguay reportó durante el presente ejercicio. Según resultados de la medición del Índice de Igualdad de Género, elaborado por el Foro Económico Mundial, del lugar número 105 –año 2016-, el país actualmente ocupa el puesto número 96 en el ranking de igualdad de género. Aún así, se ubica entre los últimos países de América Latina y el Caribe en esta medición; por debajo sólo se encuentra Guatemala. Lo destacable es que Paraguay se ubicó entre los países que registraron avances, a diferencia de la tendencia mundial ya que *“el mundo retrocedió en este esfuerzo y la brecha entre hombres y mujeres pasó de 31,7% en el 2016 a 32% en este año”*⁶.

II.2. Recursos Humanos

En esta sección se presenta datos numéricos de las servidoras y servidores públicos activos (nombradas/os y contratadas/os), según cuadro siguiente:

RECURSOS HUMANOS			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Recursos Humanos Activos	134	38	172
Recursos Humanos Activos Nombrados	57	11	68
Recursos Humanos Contratados	77	27	104
Recursos Humanos Profesionales (nombrados y contratados que posean títulos Universitarios)	87	7	93
Personal en cargos gerenciales (a partir de jefe/a de Departamento)	56	8	64

FUENTE: Elaborado por la Secretaría General, dependiente del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos
NOTA: Datos actualizados al 31 de diciembre de 2017.

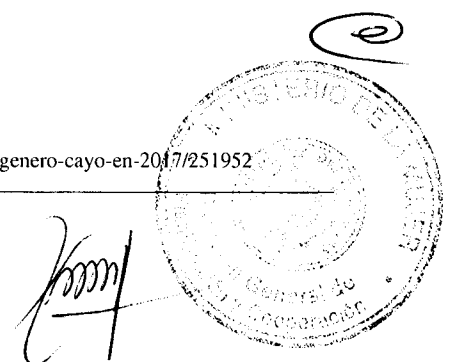
II.3 Indicadores de Género

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DESTINADOS A ACTIVIDADES RELACIONADAS A GÉNERO			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	
172	32.519.948.813	32.519.948.813	100,0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Finanzas, dependiente del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Nota: Todos los recursos de la institución, tanto humanos como financieros, están destinados a actividades relacionadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

⁶ Información extraída del sitio web: <http://www.dinero.com/internacional/articulo/equidad-de-genero-cayo-en-2017/251952>



II.4 Principales Indicadores de la Entidad

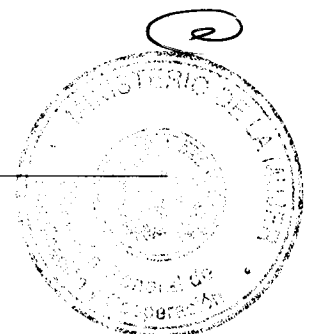
➤ Sector Rectoría en Género

- Asistencia técnica para la transversalización de principios de igualdad entre mujeres y hombres

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO				
MES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA/TEMA U OBJETIVO	DPTO/S BENEFICIADA O/S	DISTRITOS INVOLUCRADO/S	SEDE (LOCAL) - Actividad
ENERO	Reunión de la Mesa Técnica Interinstitucional de Género, Vivienda y Habitat, con el objetivo de revisar y ampliar el Plan de Acción conjunto, enmarcada en las líneas de acción de prioridad.	-	-	SENAVITAT
FEBRERO	Reunión de la Mesa Técnica Interinstitucional de Género, Vivienda y Habitat, para dar continuidad a las acciones iniciadas	-	-	SENAVITAT
	Taller de Transferencia Metodológica para Igualdad entre mujeres y hombres en la gestión municipal, dirigida a mecanismos de género municipales y/o representantes de las 19 Municipalidades	Central	19 distritos	MINMUJER
	Asistencia Técnica a la Mesa de Género, Vivienda y Habitat	-	-	SENAVITAT
	Asistencia Técnica a la Secretaria de la Mujer en referencia a la elaboración de proyecto de construcción de albergue para mujeres del departamento	Amambay	-	MINMUJER
	Cabildeo para la difusión e implementación de la Estrategia de Montevideo por parte de las 17 Gobernaciones, XIII Conferencia Regional de la Mujer - CEPAL, en especial en lo que hace a la creación y consolidación de las instancias para la igualdad entre mujeres y hombres	17 DPTOS.	-	MINMUJER
MARZO	Reunión de la Mesa Técnica Interinstitucional de Igualdad de Género MINMUJER/Ministerio de Hacienda (MTIIG) para promover la incorporación de la perspectiva de género.	-	-	MH
	Revisión técnica de la propuesta de la Red de Mujeres del Sur a fin de potenciar la participación, la articulación y la incidencia de las mujeres	Misiones, Itapúa y Ñembojú	-	MINMUJER
	Taller, coordinado por la STP/DGEEC, "Diagnóstico de capacidades estadísticas para la producción de indicadores para el seguimiento regional del consenso de Montevideo sobre población y desarrollo". Validación técnica de indicadores	-	-	STP
	Reunión de Trabajo con mecanismos de género municipales para promover la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal	Central y Caaguazú	Guarambaré y Cnel. Oviedo	MINMUJER
	Asistencia Técnica a la Mesa de Género Vivienda y Habitat	-	-	SENAVITAT
	Asistencia Técnica al equipo Técnico interinstitucional de la Secretaria de Acción Social	-	-	SAS
	Asistencia Técnica a la Secretaria de la Mujer de la Municipalidad para definir líneas de acción del mecanismo de referencia.	Central	Areguá	MINMUJER
ABRIL	Reunión de Trabajo con la Red de Mujeres Municipales del Paraguay-RMMP, a fin de coordinar acciones de asistencia técnica a las Municipalidades de priorización de la Red para potenciar la participación e incidencia de las mujeres.	-	-	MINMUJER
	Reunión de Trabajo con representante de la Secretaria de la Mujer del departamento, con el objetivo de establecer líneas de acción conjunta para la gestión departamental.	Itapúa	-	MINMUJER
	Reunión de Trabajo con la Unidad de Departamentos y Municipios del Ministerio de Hacienda (MH) con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos departamentales.	17 DPTOS.	-	MH
	Taller de Inclusión de la perspectiva de género en el presupuesto de los gobiernos departamentales, con la cooperación de la FAO.	17 DPTOS.	-	Hotel Py

...//...

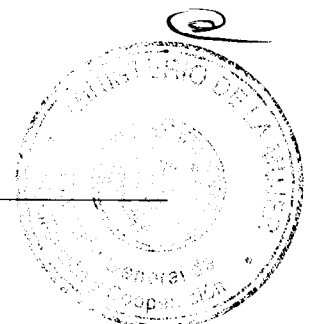
...//...



ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO				
MES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA / TEMA U OBJETIVO	DPTO/S BENEFICIAD O/S	DISTRITO/S INVOLUCRADOS	SEDE (LOCAL) - Actividad
MAYO	Asistencia Técnica a la Secretaria de la Mujer de la Gobernación para la revisión del plan de acción departamental, periodo 2do. semestre del año 2017	Cordillera	-	MINMUJER
	Reunión Técnica de Trabajo con la Red de Mujeres Municipales del Paraguay-RMMP, para coordinar metodología del Taller de Inclusión de la Perspectiva de Género en el Presupuesto de los Gobiernos Municipales, a ser realizado con el apoyo de la FAO	-	-	MINMUJER
	Reunión Técnica Interinstitucional con el mecanismo de género de la Secretaria de Acción Social (SAS), con el objetivo de revisar y evaluar el Plan de Acción de Género institucional, con miras a elaborar el II Plan de Acción de Género con el apoyo de ONUMUJERES.	-	-	SAS
	Reunión Técnica Interinstitucional de la Mesa de Género concertada con el Ministerio de Hacienda para el fortalecimiento de mecanismos de género e avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en el PGN	-	-	MH
JUNIO	Asistencia Técnica al Comité Nacional de Habitat de la SENAVITAT para la construcción participativa de la Política Nacional de Habitat con PG.	-	-	SENAVITAT
	Seguimiento de avances de la Mesa Técnica Interinstitucional de género con el Ministerio de Hacienda	-	-	MH
	Seguimiento del Plan de Acción con PG de la SAS	-	-	SAS
	Taller de Inclusión de la Perspectiva de género en el Presupuesto de los Gobiernos Municipales, con la cooperación de la FAO y el apoyo de la Red de Mujeres Municipales del Paraguay.	Central	19 distritos	Hotel PY.
JULIO	Taller de Transferencia Metodológica en igualdad de género para la gestión departamental y municipal vinculado a tema de planificación y presupuesto	Concepción	Belen y Horqueta	Municipalidad de Belen y Horqueta
	Taller de Transferencia Metodológica en igualdad de género para la gestión municipal vinculado a tema de planificación y presupuesto	Alto Paraná	Ciudad del Este, Minga Guazú	Municipalidad de CDE y Minga Guazú
		Boquerón	-	Gobernación
		Canindeyú	Curuguaty y Salto del Guairá	Municipalidad y Gobernación de Salto del Guairá
	Asistencia Técnica al Consejo Nacional de Habitat y Vivienda de la SENAVITAT para incorporar la perspectiva de género en la Política Nacional de Habitat	-	-	SENAVITAT
	Elaboración de la segunda fase de la consultoría con ONU Mujeres sobre propuesta de transversalizar género en el Programa TENONDERA.	-	-	SAS
	Seguimiento de avances de la Mesa Técnica Interinstitucional de género del Ministerio de Hacienda	-	-	MH
AGOSTO	Revisión de la matriz de metas, objetivos y acciones en materia de igualdad de género de los planes de desarrollo departamental	Amambay, Concepción, Alto Paraná, Canindeyú y Boquerón.	Zanja Pyta, Horqueta, Minga Guazú, Ciudad del Este, Salto del Guairá, Mecl. Estigarribia	MINMUJER
	Conversatorio de la Mesa de Género, Vivienda y Habitat MINMUJER, SENAVITAT. Propuesta elaborada desde la PG, sobre Acoso Laboral, Discriminación, Acoso Sexual.	-	-	SENAVITAT
	Reunión Técnica de la Mesa Género / SAS en seguimiento al Plan de Acción	-	-	SAS
	Taller sobre la Ley No. 5.777/16 de Protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia, con la cooperación de ONU MUJERES.	17 DPTOS.	17 distritos, cabeceras departamentales	MINMUJER
	Taller de Transferencia Metodológica en igualdad de género para la gestión municipal vinculado a tema de planificación y presupuesto	Misiones	San Juan Bautista y San Miguel	Municipalidad de San Juan Bautista y San Miguel
	Revisión de la matriz de metas, objetivos y acciones en materia de igualdad de género de los planes de desarrollo sustentable.	Misiones, Ñeembucú y Alto Paraná.	San Miguel, San Juan Bautista Misiones, Pilar, Isla Umbú, Gral. Diaz, Pte. Franco e Yguazú	MINMUJER
Taller de Transferencia Metodológica en igualdad de género para la gestión municipal vinculado a tema de planificación y presupuesto	Ñeembucú	Pilar, Isla Umbú, Gral. Diaz.	Municipalidad de Pilar, Isla Umbú y Gral. Diaz	

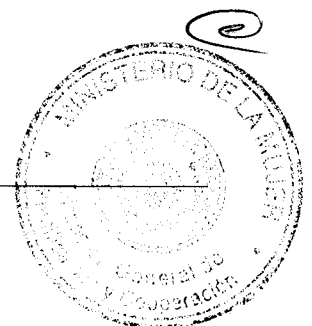
...//...

...//...

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO				
MES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA / TEMA U OBJETIVO	DPTO/S BENEFICIA-DO/S	DISTRITO/S INVOLUCRADO/S	SEDE (LOCAL) - Actividad
SEPTIEM-BRE	Asistencia Técnica a la Secretaria de la Mujer Municipal para la elaboración de Plan Operativo Anual 2018, vinculado al Plan de Desarrollo Municipal	Central	San Lorenzo	MINMUJER
	Elaboración de propuestas de líneas de acción en base a lo establecido en el plan de desarrollo municipal de los mecanismos de género para su incorporación en el anteproyecto de presupuesto municipal 2018.	Central	Guarambaré, Limpio, Lambaré, M. Roque Alonso, Fernando de la Mora	MINMUJER
	Reunión de trabajo con la SAS y expertas Mejicanas, en el marco de construcción de los indicadores de género en gestión y desarrollo de personas, con el apoyo técnico de EUROSOCIAL	-	-	SAS
	Reunión de trabajo del Consejo Nacional de Hábitat y Vivienda, sobre la Elaboración de la Política de Vivienda y Hábitat.- SENAVITAT.	-	-	MINMUJER
	Asistencia Técnica a la Municipalidad para prever asignación presupuestaria periodo 2018, en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.	Itapúa	Cptán. Miranda	Cptán. Miranda
	Taller de Transferencia Metodológica en igualdad de género para la gestión municipal vinculado a tema de planificación y presupuesto	Itapúa	Fran y Cptán. Miranda	Municipalidad de Fran y Cptán. Miranda
	Revisión de la matriz FODA en materia de igualdad de género de los Planes de Desarrollo Departamentales-PDD, con el objetivo de ofrecer orientaciones técnicas a las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones para la transversalización de la perspectiva de género en la gestión departamental.	17 DPTOS.	-	MINMUJER
Reuniones Temáticas y Sesiones con expertas, para el proceso de elaboración del VII Informe CEDAW con mecanismos de género de la SAS, MT, MJ, TJE, MSP y BS., CSJ, MEC, SNNAPR, MDP, Policía Nacional, INDI, SENADIS, CD, CS.	-	-	MINMUJER	
OCTU-BRE	Asistencia Técnica a la Secretaria de la Mujer de la Municipalidad a fin de revisar planes de desarrollo municipales y su vinculación al Plan de Trabajo.	Caaguazú	Cnel. Oviedo	Municipalidad de Cnel. Oviedo
	Reunión de Trabajo con la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la STP, en el marco de la Revisión desde la perspectiva de género, de los Planes de Desarrollo de los gobiernos departamentales y municipales	-	-	STP
NOVIEM-BRE	Asistencia Técnica a Secretarías de la Mujer de las Municipalidades en el marco de la asistencia técnica a los mecanismos de género municipal de los distritos de: Cedrales, Ciudad del Este, San Cristóbal, Puerto Irala del	Alto Parana	Cedrales, CDE, San Cristóbal y Pto. Irala	Municipalidad de Cedrales, CDE, San Cristóbal y Pto. Irala
	Taller de Transferencia Metodológica en igualdad de género para la gestión municipal vinculado a tema de planificación y presupuesto	Canindeyú	Curuguaty	Municipalidad de Curuguaty
	Asistencia Técnica al Consejo Nacional de Vivienda y Hábitat con el objetivo de dar continuidad a la formulación del documento de la Política de Hábitat y Vivienda "Estrategias y Lineamientos"	-	-	SENAVITAT
	Reunión de la Mesa de Igualdad de Género / SAS para seguimiento del Plan de Acción	-	-	SAS
DICIEM-BRE	Taller de Transferencia Metodológica en igualdad de género para la gestión municipal vinculado a tema de planificación y presupuesto	Itapúa y Misiones	Carmen del Paraná y Avolas	Municipalidad de Carmen del Paraná y Avolas
	Reunión de Trabajo entre la Secretarías de la Mujer de la Municipalidad para promover una agenda intersectorial sobre derechos de las mujeres a nivel municipal	Caaguazú	Cnel. Oviedo	MINMUJER
	Reunión de la Mesa de Igualdad de género / SAS para identificar nuevas líneas de acción e incorporar en el reglamento interno de la SAS, sobre Acoso laboral en el marco de la Ley 5.777/16; Observaciones y Recomendaciones de CEDAW. Presupuesto con perspectiva de género. Construcción de Indicadores.	-	-	SAS

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por el Viceministerio de Igualdad y No Discriminación



▪ **Capacitación y sensibilización para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres**

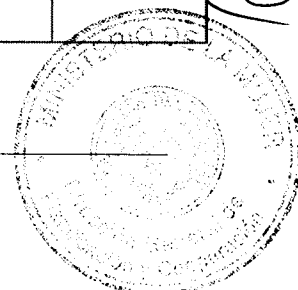
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO							
Mes	INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	DISTRITO	SEDE (LOCAL)	Cantidad beneficiarias/os		Total General
					Mujeres	Hombres	
Abril	Capacitación a Técnicos y Técnicas del Programa Paraguay Inclusivo PPI/MAG, realizada en el marco del Proyecto Impulsando el Empoderamiento de las Mujeres Rurales, tendiente al Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (apoyado por la FAO)	Central	Areguá	Municipalidad	19	15	34
Mayo	Tres Talleres Vivenciales: Empoderando a las Mujeres para la Democracia Paritaria. Realización del Acto de Presentación de la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales	Caaguazú	Coronel Oviedo	Municipalidad de Coronel Oviedo y Caaguazú	145	-	145
Mayo	Presentación de la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales	Alto Paraná	Ciudad del Este, Pte. Franco, Hernandarias	Municipalidad de cada distrito	351	-	351
Junio	Dos Talleres Vivenciales: Empoderando a las Mujeres para la Democracia Paritaria. Presentación de la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales	Caazupay	Curuguaty, Salto del Guairá, Yasy Ka'ny y Manduará	Municipalidad de cada distrito	77	-	77
Junio	Talleres Vivenciales: Empoderando a las Mujeres para la Democracia Paritaria. Presentación de la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.	Itapúa	Carmen del Paraná, Pirapó	Municipalidad del Carmen del Paraná	97	4	101
Junio	Presentación de la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales	Central	Paraguari	Municipalidad	8	9	17
Julio	En el marco de los Proyectos: Empoderando a las Mujeres para la Democracia Paritaria y Mujeres Rurales, se realizaron acciones de fortalecimiento a mujeres y a asociaciones de las mismas, a través de talleres vivenciales con las beneficiarias, como también capacitaciones en diferentes temas que hacen el fortalecimiento del emprendedurismo y liderazgo de las mismas. Presentación y socialización de la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.	Amambay	Pedro J. Caballero, Zanja Pytá	Municipalidad	54	6	60
Julio	En el marco de los Proyectos: Empoderando a las Mujeres para la Democracia Paritaria y Mujeres Rurales, se realizaron acciones de fortalecimiento a mujeres y a asociaciones de las mismas, a través de talleres vivenciales con las beneficiarias, como también capacitaciones en diferentes temas que hacen el fortalecimiento del emprendedurismo y liderazgo de las mismas. Presentación y socialización de la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.	Concepción	Concepción	Gobernación	79	-	79
		Central	Areguá	Municipalidad	150	-	150
Agosto	Talleres Vivenciales Empoderando a las Mujeres para la Democracia Paritaria. Presentación de la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.	Central	Areguá	Municipalidad	641	-	641
	Talleres de consulta a mujeres rurales sobre la Reglamentación de la Ley N° 5.446 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.	Central	Paraguari	Municipalidad	36	-	36
Totales					1.657	34	1.691

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por el Viceministerio de Igualdad y No Discriminación

▪ **Asistencia técnica a mujeres de comunidades indígenas**

ASISTENCIA A COMUNIDADES INDÍGENAS					
Tipo de Asistencia	Descripción de la asistencia	Cantidad de Personas Beneficiarias			Departamento
		H	M	Comunidad indígena/ Pueblo	
Capacitación sobre liderazgo y empoderamiento	Mujeres portadoras de conocimientos tradicionales, indígenas capacitadas para la interculturalidad en temas de empoderamiento económico y asociativismo.	0	20	Pueblo Sanapaná	Boquerón

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por el Viceministerio de Igualdad y No Discriminación



➤ **Sector de Protección y Promoción Social**

▪ **Servicios de atención interdisciplinaria en los Centros Regionales y Casa para las Mujeres**

SERVICIOS DE ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS												
Mes	SEDAMUR				Centro de Referencia de Trata de Personas				Centros Regionales de las Mujeres			
	Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento	
	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios
Enero	115	180	52	98	-	-	-	-	163	404	188	211
Febrero	60	180	27	50	-	-	1	-	118	272	189	214
Marzo	55	165	34	68	1	2	-	-	120	322	171	232
Abril	63	126	48	106	-	-	-	-	84	219	112	141
Mayo	55	110	42	111	-	-	-	-	93	241	114	151
Junio	55	110	48	107	-	-	-	1	66	183	89	111
Julio	74	148	46	98	-	-	2	1	99	217	128	166
Agosto	75	150	41	124	1	7	1	-	97	277	144	204
Septiembre	76	152	35	88	-	-	1	7	97	261	109	153
Octubre	64	128	38	81	2	7	-	-	93	263	111	135
Noviembre	111	225	60	145	-	-	1	7	97	252	105	146
Diciembre	35	70	38	71	1	3	-	-	50	120	59	94
Sub-totales	838	1.744	309	1.147	5	19	7	15	1.177	3.031	1.519	1.958

RESUMEN		
CENTROS ESPECIALIZADOS:	Mujeres	Servicios
SEDAMUR	1.347	2.891
CENTRO DE REFERENCIA TRATA	12	34
CENTROS REGIONAL DE LAS MUJERES	2.696	4.989
TOTALES	4.055	7.914

FUENTE: Elaboración propia en base a informaciones proveídas por las dependencias responsables del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.

▪ **Servicios de atención interdisciplinaria brindados por Centro Regional de las Mujeres**

SERVICIOS DE ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA POR CENTRO REGIONAL DE LAS MUJERES																
Mes	Ciudad del Este				Pedro Juan Caballero				Filadelfia				Curuguaty			
	Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento	
	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios
Enero	52	104	52	52	48	144	79	85	22	46	20	36	41	110	37	38
Febrero	32	36	62	62	47	141	78	78	14	35	27	32	25	60	22	42
Marzo	45	105	15	51	28	84	107	107	8	16	13	22	39	117	36	52
Abril	46	109	34	36	13	39	31	43	4	12	12	16	21	59	35	46
Mayo	39	95	33	47	22	66	33	46	10	18	12	15	22	62	36	43
Junio	24	61	24	29	12	36	22	28	6	16	12	18	24	70	31	36
Julio	37	85	39	52	17	22	43	55	14	28	14	27	31	82	32	32
Agosto	36	99	50	60	15	45	52	88	13	30	22	29	33	103	20	27
Septiembre	36	94	23	37	21	63	45	64	6	18	12	15	34	86	29	37
Octubre	28	58	23	30	17	51	39	54	20	35	14	22	28	83	32	34
Noviembre	37	100	35	33	24	72	29	46	4	8	15	35	32	72	26	32
Diciembre	27	58	15	21	11	33	21	31	4	9	12	28	11	51	11	14
Sub-totales	439	1.004	405	510	275	796	579	725	125	271	185	295	341	935	347	433

RESUMEN		
Centros	Mujeres	Servicios
CIUDAD DEL ESTE	844	1.514
PEDRO J. CABALLERO	854	1.521
FILADELFIA	310	566
CURUGUATY	688	1.388
TOTALES	2.696	4.989

FUENTE: Elaboración propia en base a informaciones proveídas por la Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.



▪ **Servicios brindados a mujeres de comunidades indígenas**

SERVICIOS BRINDADOS A MUJERES DE COMUNIDADES INDÍGENAS				
Dpto.	Tipo de servicio	Cantidad de servicios	Comunidad indígena/ Pueblo	Descripción del servicio
Alto Paraná	Sensibilización	6	Maka	Jornada sobre violencia basada en género y trata de personas.
Amambay	Atención	6	Pai tavytera	Atención social, psicológica y jurídica.
		11	Comunidad Guarani - Guarani	
		2	Uje lhavos lengua	
		2	Uje lhavos	
		1	Uje llavos Nivacle	
	Sensibilización	3	Yvopey Renda - Guarani	Jornada sobre violencia basada en género y trata de personas.
		34	Pai tavytera	
14		Macharetti - Guarani		
Boquerón	Atención	20	Comunidad La Princesa - Nivacle	Atención social, psicológica y jurídica.
		16	Guarani	
		1	Nivacle	
		5	Encle	
	Sensibilización	1	Uje llavos Nivacle	Jornada sobre violencia basada en género y trata de personas.
		59	Guarani	
		20	Macharetti encle	
200		Pykasu, Nu guazu y Segunda Trinchera - encle		
17		Nivacle, Guarani, Encle.		
Canindeyú	Atención	10	Comunidad la Abundancia	Atención social, psicológica y jurídica.
		3	Fortuna	
		1	Tavajopoi	
		1	Yby Pyta	
TOTAL		442		

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Dirección General de Centros Regionales y Casas para las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

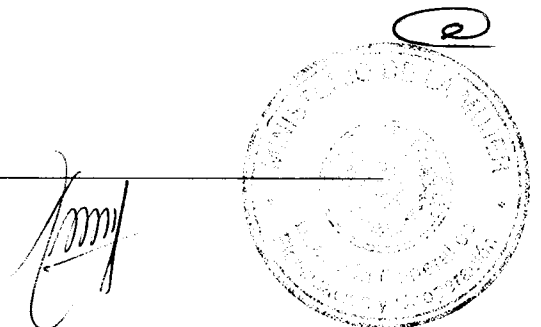
▪ **Servicios de protección brindados en Casa Mercedes Sandoval**

Servicios de protección brindados Casa Mercedes Sandoval																		
Mes	Tipo de Beneficiarias/os																	
	Total	Mujeres			Hijas/os. Nuevos			Hijas/os. Acumulado			Hijas/os. Acumulado. Egresos			Cantidad y Tipo de Servicios				
		Nuevas	Asistencia	Egresos	Niñas	Niños	Bebés	Niñas	Niños	Bebés	Niñas	Niños	Bebés	Psicológico	Jurídico	Social	Educativo	
Enero	23	5	2	2	6	3	1		6			4			28		60	31
Febrero	31	4	5	8	5	3	2	3	8	1		12	7	1	6	8	40	7
Marzo	20	5	1	6	4	4	2		3	1		3	4		60		63	25
Abril	5	1	0	1				2	1	1		2	1		32		23	23
Mayo	13	3	0	2	4	2		2	1	1		1	1	1	40		60	42
Junio	6	1	1	1				3		1		2			30		66	24
Julio	15	4	1	4	4	3	1	1		1		4	3	1	33		39	28
Agosto	12	3	1	3	4	3		1				2			37		47	38
Septiembre	16	3	1	4	3	1	1	5	1	1		6	2	1	49	1	58	33
Octubre	14	4	0	2	3	4		2	1			2	2		41	1	60	17
Noviembre	14	2	2	4	2	2		3	3			3	4		37	1	50	25
Diciembre	0	0	0	0														
Totales	169	35	14	37	35	25	7	22	24	7		32	29	8	392	11	464	311

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Violencia contra las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTAS: El cuadro presenta la cantidad de beneficiarias/os, desagregando por tipo: mujeres, hijos/as; reportando los nuevos ingresos, las cantidades de mujeres e hijos/os que se encuentran albergadas/os al cierre del mes y los egresos que se produjeron en el mismo periodo.

También presenta información relativa a cantidad y tipo de asistencia, que puede ser: a) **Psicológica**: Contención y apoyo psicológico, acompañamiento y seguimiento; b) **Jurídica**: Orientación, asesoramiento, acompañamiento y seguimiento; c) **Social**: Coordinación interinstitucional (e interdisciplinaria) para apoyar el trabajo de las demás áreas; y trabaja además el fortalecimiento de habilidades sociales; y d) **Educativa**: Acompañamiento escolar, traslado de hijos/as a la comunidad educativa, apoyo escolar y seguimiento.



▪ Servicios de protección brindados en Albergue de Curuguaty

Servicios de protección brindados en Casa "Curuguaty"																	
Mes	Tipo de Beneficiarias/os																
	Total	Mujeres			Hijas/os. Nuevos			Hijas/os. Acumulado			Hijas/os. Acumulado. Egresos			Cantidad y Tipo de Servicios			
		Nuevos	Acumulado	Egresos	Niñas	Niños	Bebés	Niñas	Niños	Bebés	Niñas	Niños	Bebés	Psicológico	Jurídico	Social	Educativo
Enero	2	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-
Febrero	8	3	1	2	2	2	-	-	-	-	-	-	3	2	6	-	-
Marzo	10	2	2	2	3	-	1	-	2	-	-	2	8	5	12	2	-
Abril	9	3	2	3	-	-	-	3	-	1	-	-	10	-	17	16	-
Mayo	6	-	2	2	-	-	-	3	-	1	3	-	1	-	8	23	-
Junio	6	3	-	3	-	2	1	-	-	-	2	1	3	3	7	-	-
Julio	10	6	-	4	2	1	1	-	-	-	2	1	1	6	7	16	-
Agosto	12	4	2	6	2	3	1	-	-	-	2	3	1	6	3	12	2
Septiembre	7	3	-	2	2	1	1	-	-	-	-	-	2	1	4	17	-
Octubre	9	2	1	3	-	1	1	2	1	1	-	1	1	2	-	11	19
Noviembre	11	4	-	3	1	1	1	2	1	1	3	2	2	4	5	11	-
Diciembre	2	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Totales	92	33	11	33	12	11	7	10	4	4	10	13	48	28	79	79	-

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres /Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTAS: El cuadro presenta la cantidad de beneficiarias/os, desagregando por tipo: mujeres, hijos/as; reportando los nuevos ingresos, las cantidades de mujeres e hijas/os que se encuentran albergadas/os al cierre del mes (acumulado) y los egresos que se produjeron en el mismo periodo.

También presenta información relativa a cantidad y tipo de asistencia, que puede ser: a) **Psicológica**: Contención y apoyo psicológico, acompañamiento y seguimiento; b) **Jurídica**: Orientación, asesoramiento, acompañamiento y seguimiento; c) **Social**: Coordinación interinstitucional (e interdisciplinaria) para apoyar el trabajo de las demás áreas; y trabaja además el fortalecimiento de habilidades sociales; y d) **Educativa**: Acompañamiento escolar, traslado de hijas/os a la comunidad educativa, apoyo escolar y seguimiento.

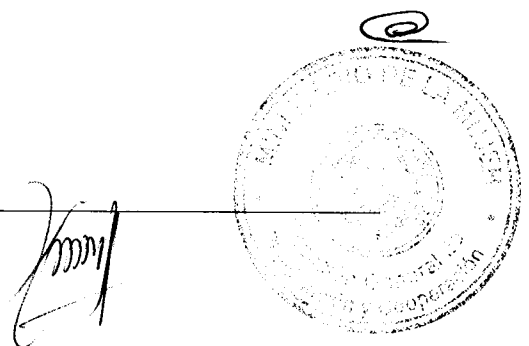
▪ Servicios de protección brindados en Albergue transitorio para Trata de Personas

Servicios de protección brindados en el Albergue Transitorio de Trata																	
Mes	Tipo de Beneficiarias/os																
	Total	Mujeres			Hijas/os. Nuevos			Hijas/os. Acumulado			Hijas/os. Acumulado. Egresos			Cantidad y Tipo de Servicios			
		Nuevos	Acumulado	Egresos	Niñas	Niños	Bebés	Niñas	Niños	Bebés	Niñas	Niños	Bebés	Psicológico	Jurídico	Social	Educativo
Enero	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Febrero	5	2	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-
Marzo	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	2	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	-
Junio	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Julio	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Octubre	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Totales	19	6	12	5	2	-	-	-	-	-	-	2	1	-	1	-	-

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Combate a la Trata de Mujeres /Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTAS: El cuadro presenta la cantidad de beneficiarias/os, desagregando por tipo: mujeres, hijos/as; reportando los nuevos ingresos, las cantidades de mujeres e hijas/os que se encuentran albergadas/os al cierre del mes y los egresos que se produjeron en el mismo periodo.

También presenta información relativa a cantidad y tipo de asistencia, que puede ser: a) **Psicológica**: Contención y apoyo psicológico, acompañamiento y seguimiento; b) **Jurídica**: Orientación, asesoramiento, acompañamiento y seguimiento; c) **Social**: Coordinación interinstitucional (e interdisciplinaria) para apoyar el trabajo de las demás áreas; y trabaja además el fortalecimiento de habilidades sociales; y d) **Educativa**: Acompañamiento escolar, traslado de hijas/os a la comunidad educativa, apoyo escolar y seguimiento.



▪ **Acciones de prevención de la violencia basada en género y trata de personas**

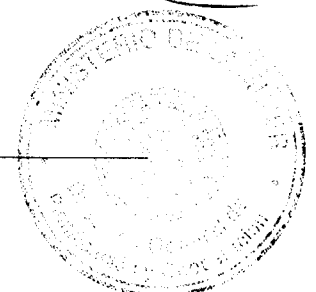
CAPACITACIONES / SENSIBILIZACIONES PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS				
POBLACIÓN DESTINATARIA	TEMAS	PARTICIPANTES		TOTAL
		M	H	
Docentes	Violencia basada en género incluida la trata de personas	25	-	25
Estudiantes EEB y EM	Noviazgo Sin Violencia	930	445	1.375
Otros estudiantes (universitarios y/o terciarios)	Violencia Intrafamiliar	51	35	86
Integrantes Mesa Interinstitucional - Funcionariado público	Trata de personas	22	2	24
	Ley Integral 5777/16	52	9	61
Funcionariado del MINMUJER	Ley Integral 5777/16	52	12	64
	Trata de personas	6	-	6
Otras/os funcionarias/os públicos	Noviazgo Sin Violencia	194	27	221
	Trata de personas	53	38	91
Sector privado	Acoso sexual y laboral	200	51	251
	Trata de personas	77	-	77
Personal policial, militar y judicial	Atención humanizada a mujeres en situación de violencia basada en género.	-	8	8
	Violencia basada en género incluida la trata de personas	23	15	38
Ciudadanía en general	Violencia basada en género	1.776	379	2.155
	Trata de Personas	122	34	156
	Violencia basada en género incluida la trata de personas	2.568	715	3.283
Población indígena	Violencia basada en género incluida la trata de personas	431	103	534
TOTAL		6.882	1.770	8.455

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por las Direcciones Generales del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

▪ **Acciones de capacitación para el empoderamiento económico de las mujeres en situación de violencia**

CAPACITACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO					
Mes	Población	Tema (s)	Lugar		Cant. Partic.
			Dpto.	Distrito	
Enero	Mujeres usuarias de los servicios de atención de los CRM				0
Febrero		Curso de manejo de maquina de coser	Canindeyú	Curuguaty	30
Marzo		Corte y Confección	Canindeyú	Curuguaty	30
Abril		Finalidad del curso	Canindeyú	Curuguaty	30
Abril		Curso de Panadería y confitería	Amambay	Pedro Juan Caballero	20
Mayo					0
Junio		Curso de maquina de coser	Canindeyú	Curuguaty	30
Junio		Curso de Panadería y confitería	Amambay	Pedro Juan Caballero	19
Junio		Corte y Confección	Canindeyú	Curuguaty	30
Junio		Curso de Artesano-Goma eva	Amambay	Pedro Juan Caballero	20
Julio					0
Agosto		Clausura de confitería y panadería	Amambay	Pedro Juan Caballero	29
Agosto		Curso de Emprendedurismo	Chaco	Filadelfia	27
Setiembre		Curso de emprendedurismo	Yasy Cañy	Canindeyú	44
Octubre		Curso de emprendedurismo	Minga Pora	AltoParaná	42
Noviembre					0
Diciembre				0	
Total				351	

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres, dependiente del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.



▪ **Servicios de acompañamientos externos brindados en SEDAMUR**

SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTOS EXTERNOS, BRINDADOS EN SEDAMUR													
MES	TOTAL DE MUJERES	Juzgado de Paz - Medidas Ley 1600/00	Juzgado Civil	Juzgado Penal/MP	CODE N	Juzgado Niñez	MTESS y/o Dependencias	Policia Nacional	Visita Domestica - Mujeres	Asistencia a adultas mayores	Acceso a Salud	Otros	Cantidad de servicios
Enero	3	4	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	5
Febrero	16	14	-	7	-	2	-	1	-	-	-	-	24
Marzo	13	13	-	6	-	1	-	-	2	-	-	-	22
Abril	8	4	1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	8
Mayo	10	3	-	6	-	-	-	-	1	-	2	-	12
Junio	7	6	-	3	-	-	-	-	-	1	-	-	10
Julio	8	2	-	3	-	-	-	-	1	1	1	1	9
Agosto	12	2	1	4	-	-	-	1	-	3	2	-	13
Septiembre	6	2	1	1	-	1	-	-	-	1	-	-	6
Octubre	4	1	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	4
Noviembre	7	8	-	3	-	-	1	-	-	-	-	-	12
Diciembre	3	4	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	6
TOTAL	97	63	3	39	-	5	1	3	4	7	5	1	131

FUENTE: Elaboración propia en base a información recepcionada de la Dirección General de Violencia contra las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

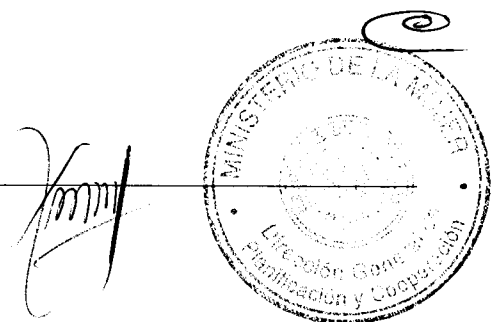
NOTA: Es el acompañamiento del proceso de la mujer que vive situación de VBG, principalmente en los trámites que proceda efectuar, reconocimiento de los servicios que se brinda a nivel local y nacional y la facilitar el ingreso a los mismos.

▪ **Servicios de acompañamientos externos brindados en los Centros Regionales de las Mujeres**

SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTOS EXTERNOS BRINDADOS EN LOS CRM													
MES	Total de Mujeres	Juzgado de Paz (Medidas Ley 1600/00)	Juzgado Civil	Juzgado Penal/ Ministerio Público	CODEMI	Juzgado Niñez	Policia Nacional	Visita Domestica	Asistencia a adultas mayores	Acceso a Salud	Otros	Cantidad de servicios	
Enero	37	25	1	2	2	1	5	2	1	3	5	47	
Febrero	28	14	-	6	3	1	3	2	-	1	1	31	
Marzo	42	17	-	6	2	1	4	4	-	1	9	44	
Abril	39	18	2	3	5	-	4	3	-	2	3	40	
Mayo	49	20	-	-	-	-	-	4	2	1	2	29	
Junio	34	25	1	2	-	-	1	4	1	1	5	40	
Julio	43	33	2	11	-	-	5	6	1	13	14	85	
Agosto	16	8	-	6	5	2	5	4	-	3	6	39	
Septiembre	20	20	1	2	-	-	1	1	-	5	1	31	
Octubre	33	27	2	3	-	3	6	3	-	11	10	65	
Noviembre	39	34	1	3	1	3	2	7	-	8	2	61	
Diciembre	23	13	2	2	-	3	1	3	-	3	3	30	
TOTAL	403	254	12	46	18	14	37	43	5	52	61	542	

FUENTE: Elaboración propia en base a información recepcionada de la Dirección Generales de Centros y Casas para las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTA: Es el acompañamiento del proceso de la mujer que vive situación de VBG, principalmente en los trámites que proceda efectuar, reconocimiento de los servicios que se brinda a nivel local y nacional y la facilitar el ingreso a los mismos.

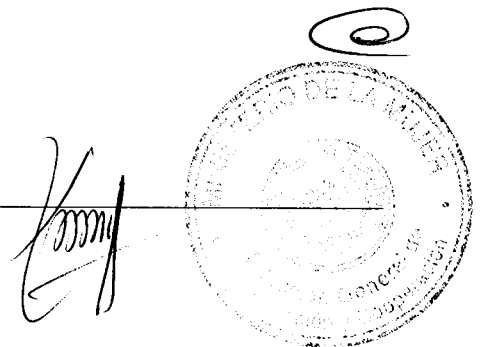


▪ Servicios de acompañamientos externos brindados en el Albergue Transitorio de Trata

SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTOS EXTERNOS, BRINDADOS EN ALBERGUE DE TRATA DE PERSONAS												
MES	Total de Mujeres	Juzgado de Paz (Medidas Ley 1600/00)	Juzgado Civil	Juzgado Penal/MP	CODE N	Juzgado Niñez	Policia Nacional	Visita Domiciliaria	Asist. a adullas mayores	Acceso a Salud	Otros	Cantidad de servicios
Enero	2	-	-	-	-	-	-	-	-	4	8	12
Febrero	4	-	-	-	-	-	-	-	-	8	12	20
Marzo	1	-	-	-	-	-	-	-	-	5	8	13
Abril	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	5
Mayo	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	5
Junio	1	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	11
Julio	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2	3
Agosto	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	4
Septiembre	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	1	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	14	-	-	-	-	-	-	8	-	29	41	78

FUENTE: Elaboración propia en base a información recepcionada de la Dirección General de Combate a la Trata de Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTA: Es el acompañamiento del proceso de la mujer que vive situación de VBG, principalmente en los trámites que proceda efectuar, reconocimiento de los servicios que se brinda a nivel local y nacional y la facilitar el ingreso a los mismos.

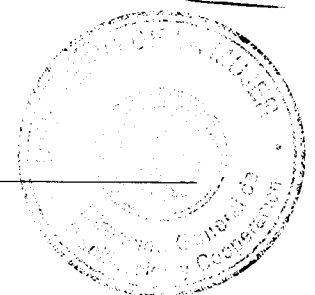


▪ Composición y Costos de los Servicios brindados

Composición y Costo de los Servicios de Protección de los Derechos de las Mujeres 2017				
Servicio/Centro Especializado	Tipo de Asistencia / Cobertura	Costo Anual por tipo de servicio	Cantidad de Mujeres Atendidas - Año 2017	Costo Promedio Anual de atención por cada mujer
SEDAMUR	Social		1.347	766.609
	Psicologica	193.400.000		
	Jurídica	239.388.700		
	Dirección/Coordinación	345.489.150		
	Personal de apoyo	208.427.016		
	Viáticos	40.883.960		
	Servicios basicos	5.033.156		
	Otros			
Total		1.032.621.982		
Línea SOS 137	Social, sicológica y jurídica	186.400.000	3.354	76.540
	Coordinación	70.313.750		
	Total	256.713.750		
Centro de Referencia para mujeres víctimas de trata	Social		12	31.602.874
	Psicologica			
	Jurídica	119.488.733		
	Dirección/Coordinación	170.933.750		
	Personal de apoyo	58.394.115		
	Viáticos	29.776.608		
	Servicios basicos	641.285		
	Otros			
Total		379.234.491		
Casa para Mujeres Mercedes Sandoval	Social	93.200.000	78	6.435.789
	Psicologica	46.600.000		
	Dirección/Coordinación	65.852.321		
	Personal de apoyo (chofer, limpiadora, cocinera, asistentes, parvularias)	240.046.138		
	Alimentación	25.028.530		
	Viáticos	2.870.077		
	Combustibles	10.483.600		
	Servicios basicos	17.910.845		
	Otros			
Total		501.991.511		
Albergue transitorio para trata de mujeres (Asunción)	Personal de apoyo (limpiadora, cocinera)	87.508.792	15	11.614.105
	Dirección/Coordinación	65.852.321		
	Alimentación	12.703.060		
	Servicios basicos	8.147.395		
Total		174.211.568		
Centro Regional de las Mujeres de Alto Paraná	Social	50.450.000	844	423.311
	Psicologica	50.450.000		
	Coordinación	98.252.321		
	Personal de apoyo (Asistentes, limpiadora, chofer)	131.099.614		
	Combustibles	9.350.521		
	Viáticos	6.144.310		
	Servicios basicos	6.995.309		
	Otros Gastos	4.532.000		
	Total			
Centro Regional de las Mujeres de Canindeyu	Social	50.310.973	685	508.832
	Coordinación	98.252.321		
	Personal de apoyo (asistentes, limpiadora, chofer)	155.974.912		
	Viáticos	3.943.212		
	Combustibles	4.321.104		
	Servicios basicos	32.175.265		
	Otros gastos	3.572.000		
Total		348.549.787		

...//...

...//...



Servicio/Centro Especializado	Tipo de Asistencia / Cobertura	Costo Anual por tipo de servicio	Cantidad de Mujeres Atendidas - Año 2017	Costo Promedio Anual de atención por cada mujer
Centro Regional de las Mujeres de Amambay	Social	46.600.000	854	400.180
	Jurídica	46.600.000		
	Coordinación	98.252.321		
	Personal (asistente, limpiadora, chofer)	128.655.725		
	Combustibles	5.726.728		
	Viáticos	4.466.795		
	Servicios básicos	7.252.435		
	Otros Gastos	4.199.812		
Total	341.753.816			
Centro Regional de las Mujeres de Boqueron	Social	48.750.000	310	854.059
	Psicologica	50.450.000		
	Jurídica	50.450.000		
	Coordinación	43.552.321		
	Personal de apoyo (Asistentes, limpiadora, chofer)	39.207.769		
	Combustibles	5.027.835		
	Viáticos	7.188.557		
	Servicios básicos	13.961.733		
Otros Gastos	6.170.000			
Total	264.758.215			
Albergue transitorio Curuguaty	Social	50.450.000	54	6.698.803
	Psicologica	46.600.000		
	Jurídica	50.310.793		
	Coordinación	74.302.321		
	Personal de apoyo (asistentes, limpiadora, chofer)	125.864.230		
	Combustibles	4.321.104		
	Alimentación	6.168.500		
	Viáticos	2.444.831		
Servicios básicos	1.273.584			
Otros Gastos				
Total	361.735.363			
Total general		4.018.844.558		

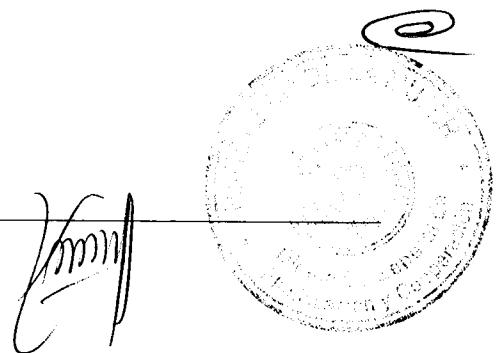
Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

➤ Sector Seguridad

▪ Llamadas registradas en la Línea SOS 137

REGISTRO DE LLAMADAS EN LA LINEA SOS 137													
Tipos de llamadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Sub Total
Asesoramiento	203	193	157	115	125	137	136	139	142	204	325	113	1.989
Articulación	10	38	24	14	19	28	18	16	14	12	24	9	226
Información	163	75	87	55	47	52	121	120	92	87	171	69	1.139
Seguimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abandonadas	331	193	253	337	253	243	229	214	276	270	298	92	2.989
Equivocadas	113	91	113	115	127	132	150	138	96	106	112	56	1.349
Bromas	61	73	101	48	73	97	27	55	24	19	87	72	737
Sub Total - Con Servicio	376	306	268	184	191	217	275	275	248	303	520	191	3.354
Sub Total - Sin Servicio	505	357	467	500	453	472	406	407	396	395	497	220	5.075
Total de llamadas	881	663	735	684	644	689	681	682	644	698	1.017	411	8.429

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Violencia contra las Mujeres -Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres



▪ **Llamadas registradas en los Centros Regionales para las Mujeres**

REGISTRO DE LLAMADAS EN LOS CENTROS REGIONALES DE LAS MUJERES (CRM)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Subtotal
Mujeres atendidas	109	0	0	73	32	76	71	116	81	110	230	87	985
Tipos de servicio													
Asesoramiento	36	36	37	45	37	36	17	29	33	15	57	27	405
Información	8	1	2	0	4	9	25	6	31	37	66	11	200
Articulación	8	5	11	14	5	8	25	21	9	26	95	29	256
Acompañamiento	153	16	59	73	38	39	15	19	20	29	122	16	599
Total - Servicios	205	58	109	132	84	92	82	75	93	107	340	83	1.460

FUENTE: Elaboración propia en base a insumos proporcionados por la Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTA: En los CRM, las llamadas recepcionadas corresponden a servicios requeridos en materia de asistencia, en ese sentido, en el cuadro se presentan tanto la cantidad de mujeres atendidas telefónicamente, así como los tipos de servicios brindados.

▪ **Agentes Policiales – Población Beneficiaria**

CANTIDAD DE POLICIAS - POBLACIÓN BENEFICIARIA EFECTIVA					
CENTRO ESPECIALIZADO	Cantidad de Población beneficiaria	Cantidad de Policías			Promedio de mujeres atendidas que se encuentran al cuidado de 1 Agente Policial (=número de mujeres atendidas/número de policías)
	Mujeres Atendidas (con sus hijos e hijas)	Masculino	Femenino	TOTAL	
SEDAMUR	1.347	1	2	3	449
CENTRO DE REFERENCIA DE TRATA DE PERSONAS	12	-	-	-	-
LINEA SOS 137	3.354	-	4	4	839
CENTROS REGIONALES PARA LAS MUJERES	2.699	6	-	6	450
MERCEDES SANDOVAL	169	-	3	3	56
ALBERGUE TRANSITORIO TRATA	19	-	4	4	5
ALBERGUE CURUGUATY	92	2	-	2	-

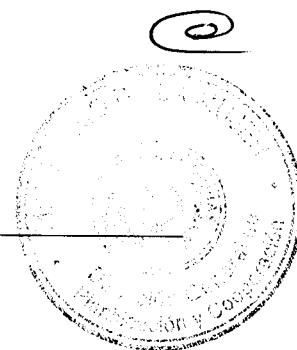
FUENTE: Elaboración propia en base a insumos proporcionados por las dependencias involucradas / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTAS: 1- Para la Línea SOS 137 se utilizó el criterio de mujeres con servicios prestados a través de las llamadas

Para los Albergues, se utilizó el criterio Cantidad de beneficiarias/os

2- Las policías que prestan servicios en la Línea SOS 137, son las mismas que cubren el área de seguridad del Albergue Mercedes Sandoval, por tanto se promedió/ distribuyó por cada Centro.

3- Los policías que prestan seguridad en el CRM de Curuguaty, se encargan también de la seguridad del Albergue de Curuguaty, y se utilizó el mismo criterio anterior, en este caso descontando 2 (dos) del total de agentes asignados a los CRM

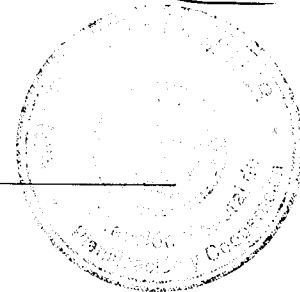


➤ **Sector Productivo**

▪ **Asistencia técnica a mujeres emprendedoras**

ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA A TRAVÉS DE EJECUCIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL								
Intervención	Tipo de Asistencia	Bien o servicio entregado	Departamento	Distrito(s)	Beneficiarios/as	Beneficiarios/as		
						Tipo de Beneficiarios/as	M	H
Proyecto "Nemity Tesairá: Productoras para tu bienestar. Con la Cooperación de HILA.	Asistencia técnica, capacitación e insumos	Plantines e insumos básicos para el desarrollo de 32 huertas	Central	Ypacaraí, Areguá Itauguá, Itá y Luque	Mujeres organizadas en comités.	155	-	155
Proyecto Formación para la ocupación femenina en la cadena productiva del modal textil (Cooperación HILA)	Capacitación	Capacitación	Central, Guairá y Ñeembucú	Itá, Yatayty, Pilar	Mujeres integrantes de asociaciones de confeccionistas y artesanas de Ñanduti, A'opoi y Encaje	150	-	150
Proyecto Inserción Laboral de las Mujeres ALA/UE	Asistencia técnica y capacitación.	Asistencia y asesoramiento para conformación de comités, capacitación en emprendedurismo, administración básica, manejo contable de fondos y constitución de comites. También seguimiento a la asociatividad y funcionamiento de los comités y al desarrollo de proyectos productivos.	San Pedro	Liberación, Chore, Gral. Resquín - Naranjito, Lima, Itacurubi del Rosario, Gral. Aquino, Villa del Rosario, Yataity del Norte	Mujeres Rurales emprendedoras	552		552
			Caazapá	3 de Mayo, Tavaí, Buena Vista, San Juan Nepomuceno, Caazapá, Abaí		528		528
			Canindeyú	Curuguaty, Yasy Cañy, Villa Ygatimi, Yby Pyta		520		520
			Misiones	Villa Florida, San Miguel, San Juan Bautista, San Ignacio, Santa María, Santa Rosa, San Patricio, Yabebyry		405		405
			Paraguari	María Antonia, Acahay, Tebicuarymi, Caballero, Escobar, Sapucaí, Paraguari		438		438
			Alto Paraguay	Bahía Negra, Carmelo Peralta, Puerto Casado, Fuerte Olimpo		207		207
			Ñeembucú	Tacuaras, Isla Umbú, Laureles, Cerrito, Villalbín, Pilar, Villa Oliva, Humaitá, Paso de Patria		281		281
			Concepción	Azotey, Paso Barreto, San Carlos de Apa, Sgto. José Félix López, Concepción		278		278
			Alto Paraná	Domingo M. de Irala, Iruña, Los Cedrales, San Alberto, Naranjal, Ñacunday, San Cristobal, Tavapy, Minga Pora, Juan E. O'Leary, Minga Guazú, Cdad. Del Este		742		742
			Central	Villa Elisa, San Antonio, Ñemby, Ypané, Ita, Itagua, Ypacaraí, Aregua, San Lorenzo, Capiatá, Luque, Mariano R. Alonso, Limpio, Villeta, Guarambaré, Nueva Italia		468		468
Totales						4.724	-	4.724

FUENTE: Elaboración propia en base a insumos suministrados por las dependencias responsables y particularmente la Dirección de Coordinación Administrativa de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos



▪ **Asistencia monetaria**

ASISTENCIA MONETARIA				
Institución Beneficiada	Concepto del Aporte	Departamento	Distrito	Monto (Guaraníes)
Fundación Monte Sociedad	Relevamiento de información referente a la situación social y económica de las mujeres beneficiarias del Componente I: "Mujeres Emprendedoras de la Agricultura Familiar"	Central	Nueva Italia, J.A. Saldívar, Guarambaré, Capiatá, Villa Elisa, Mariano Roque Alonso, San Lorenzo, Villeta e Ita.	120.000.000
Fundación América del Sur FUNDEAPAR	Capacitación y fortalecimiento a las coordinadoras distritales de mujeres y sus bases, beneficiarias del Proyecto "Promoción de la inserción laboral de las mujeres"	San Pedro y Neembucu	Liberación, Chore. Gral. Resquín, Naranjito, Lima, Itacurubí del Rosario, Yataity del Norte / Tacuaras, Isla Umbú, Laureles, Cerrito, Villalbin, Pilar, Villa Oliva, Humaitá, Paso de Patria	400.000.000
		Caazapá y Canindeyú	3 de Mayo, Tavaí, Buena Vista, San Juan Nepomuceno, Caazapá, Abaí / Curuguaty, Yasy Cañy, Villa Ygatimi, Yby Pyta	520.000.000
		Misiones y Paraguari	Villa Florida, San Miguel, San Juan Bautista, San Ignacio, Santa Maria, Santa Rosa, San Patricio, Yabebyry / Maria Antonia, Acahay, Tebicuarymi, Caballero, Escobar, Sapucaí, Paraguari.	420.000.000
		Concepción, Alto Paraguay, Alto Paraná y Central	Paso Barreto, San Carlos de Apa, Sgto. José Félix López, Concepción / Bahía Negra, Carmelo Peralta, Puerto Casado, Fuerte Olimpo/ Domingo M. DE Irala, Iruña, Los Cedrales, San Alberto, Naranjal, Nacunday, San Cristobal, Tavapy, Minga Porá. Juan E. O'Leary, Minga Guazú, C. del Este / Villa Elisa, San Antonio, Nemby, Ypané, Ita, Itaguá, Ypacarai, Areguá, San Lorenzo, Capiatá, Luque, Mariano R. Alonso, Limpio, Villeta, Guarambaré, Nueva Italia.	700.000.000
Total				2.160.000.000

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016

Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	Meta planificada	Logros al Cierre 2017	
			Absoluto	Relativo %
Promoción y control en materia de políticas públicas con perspectiva de género	Instituciones	101	121	119,8
Servicio de atención integral a mujeres	Mujeres	15.595	16.513	105,9
Asistencia Técnica a Mujeres Emprendedoras	Mujeres	2.000	4.419	221,0

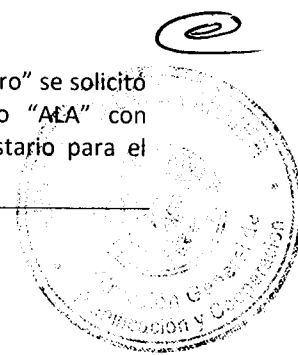
FUENTE: Elaboración propia en base a datos del SIAF

^{1/} Desafíos Declarados en el BAGP 2016 para el Ejercicio Fiscal 2017

^{2/} Si fueron modificadas las metas declaradas en el BAGP 2016 durante el Ejercicio Fiscal 2017, se deberá justificar debajo del cuadro indicando el Producto afectado.

El MINMUJER en base a los análisis realizados en el primer trimestre del año consideró pertinente la realización de un ajuste de metas de productividad, particularmente para los dos primeros productos citados precedentemente.

Es así que en materia de "Promoción y control de políticas públicas con perspectiva de género" se solicitó un ajuste teniendo en cuenta la conclusión del proyecto comúnmente denominado "AEA" con financiamiento de la Unión Europea, que representaba un importante apoyo presupuestario para el



desarrollo de actividades misionales. Es por ello que el Ministerio de la Mujer realizó una reingeniería de su abordaje en territorio, definiendo/priorizando fortalecer la asistencia técnica a los gobiernos departamentales, los cuales a la fecha, en su totalidad, cuentan con un mecanismo de género denominado Secretaría de la Mujer de la Gobernación (SMG); y a través de esta instancia, asistencia mediante, se realiza la bajada en los gobiernos locales.

No obstante, se puede apreciar que al cierre del ejercicio se logró superar la meta prevista, de dicho producto. Esto se debe a que se trabajaron en el segundo semestre del periodo, los Planes de Desarrollo Municipal, atendiendo a que la STP se encontraba en la tarea de impulsar la realización de esta acción; y por tanto, el MINMUJER a través de sus instancias pertinentes se abocaron a la tarea de asistencia técnica para dichos gobiernos locales.

Casi igual situación se operó con el producto "Servicios de atención integral a Mujeres", se solicitó una mínima reducción, al inicio del año, en atención a la conclusión de cooperaciones externas, como el proyecto con la FAO, a través de las cuales se permitiría una mayor cobertura de mujeres beneficiarias. No obstante, también se puede apreciar que se superó la meta prevista, mediante la obtención de otras fuentes de financiamiento para apoyar la realización de proyectos, como modelos de intervención integral, fundamentalmente.

Con referencia al producto "Asistencia Técnica a Mujeres Emprendedoras", que también estaba financiado por el proyecto ALA/UE, es importante acotar que en el ejercicio 2017, la institución resolvió reforzar las capacidades técnicas de las mujeres ya beneficiadas, dedicando sus esfuerzos a la realización de capacitaciones en materia de género y emprendedurismo. Hasta el año 2016 se había abarcado a 5.070 mujeres cubriendo 10 departamentos del país. Este cambio de abordaje obedeció a:

- ✓ La transferencia y monto de recursos: que fue recepcionada recién en el mes de febrero, y una disponibilidad menor a la presupuestada.
- ✓ El reducido tiempo para la ejecución de actividades: el trabajo en terreno prevé un plazo de ejecución de al menos 75 días hábiles pudiendo aumentar según condiciones climáticas, y el cierre de la fase operativa del proyecto, según comunicaciones recibidas, se indicó para el mes de junio del presente año; incidiendo en el cronograma inicial.
- ✓ Solicitudes presentadas de las beneficiarias: se destaca la demanda permanente por parte de las mujeres beneficiadas para recibir capacitación.

En el año 2017, con el abordaje realizado, la institución cubrió al 87% de las mujeres ya beneficiadas con esta intervención. Como la misma se realiza mediante una Fundación y las rendiciones de las acciones realizadas y cumplimiento de metas se recepcionaron en los últimos meses, se imposibilitó la comunicación para el ajuste correspondiente de metas.

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros - Año 2018		
Productos Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Promoción y control en materia de políticas públicas con perspectiva de género	84	Instituciones
Servicio de atención integral a mujeres	14.910	Mujeres
Construcciones Realizadas	1	Unidades

FUENTE: Elaboración propia en base a POI 2018




ANEXO I

➤ **Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria**

Tipo 2: Programa de Acción

Programa: Desarrollo Social Equitativo

Producto 1295: Promoción y Control en materia de Políticas con Perspectivas de género

Producto 1296: Servicios de Atención Integral a las Mujeres

- **Incidencia en Políticas Públicas**

Creación y fortalecimiento de mecanismos de género a nivel de gobierno central, departamental y municipal para promover la igualdad entre mujeres y hombres

Partiendo del PND Paraguay 2030 se trabajó con los Organismos y Entidades del Estado (OEE) de los gobiernos central, departamental y municipal en la transversalización de los principios de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas, para lograr que los beneficios lleguen por igual a sus destinatarias y destinatarios y generen igualdad de oportunidades. Las principales acciones trabajadas corresponden a los ejes del PND Paraguay 2030 “Reducción de la pobreza y desarrollo social”, “Crecimiento económico inclusivo” e “Inserción de Paraguay en el mundo”.

Con instituciones del Gobierno Central (citadas en el apartado II) se trabajó buscando el fortalecimiento de los mecanismos de género, así como en la elaboración e implementación de Planes de Trabajo conjunto en la revisión de sus políticas, planes y programas sectoriales.

En ese sentido se realizó el Taller “Avances de los Mecanismos de Género en los tres poderes del Estado”, con el objetivo de “propiciar un espacio para compartir experiencias, progresos, desafíos y coordinar acciones conjuntas para el fortalecimiento de las agendas del año 2017”.

Adicionalmente, se acompañaron las siguientes instancias:

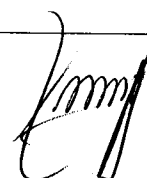
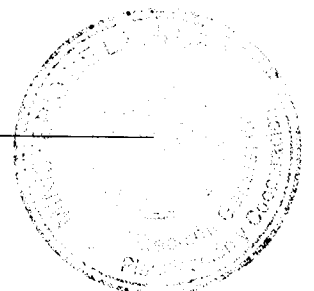
- Red DDHH/Ministerio de Justicia,
- Mesa Nacional de Inclusión Financiera/BCP/STP/ICOOP,
- Alianza Neonatal/MSPBS,
- Comisión Nacional para la Construcción de una Política Nacional de Drogas/SENAD,
- Mesa para la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad/SENADIS,
- Consejo Nacional de Cultura/CONCULTURA/Secretaría Nacional Cultura,
- Consejo Nacional de Becas /CNB/MEC.

Se dio especial atención a la implementación de la *Estrategia de Montevideo* en las 17 Gobernaciones del país, en especial en lo que hace a la creación y consolidación de las instancias para la igualdad de género, promoviendo la asignación de recursos humanos, técnicos, políticos y de presupuestos específicos.

A nivel de gobiernos departamentales y municipales, las 17 Gobernaciones recibieron asistencias técnicas para incorporar acciones de igualdad y derechos de las mujeres en sus Planes de Desarrollo Departamental. También se realizó el fortalecimiento de las Secretarías de la Mujer y la promoción de este enfoque en todas las áreas sectoriales.

A nivel de gobierno municipal, se trabajó con 106 Secretarías de la Mujer de las Municipalidades, de las cuales se logró que 70 Municipalidades cuenten con Planes de Desarrollo Municipal con acciones específicas para las mujeres, con mayor énfasis en el eje social. Este trabajo se realizó en coordinación con la Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social.

A nivel de los gobiernos municipales y departamentales, se subrayan los siguientes logros:

- ✓ 70 Planes de Desarrollo Municipal revisados desde la perspectiva de género que incluyen acciones afirmativas para las mujeres en el eje social como base para los anteproyectos de presupuesto 2018 y planes operativos anuales 2018.

Los mismos son: **Concepción:** Belén, Horqueta, San Carlos del Apa, San Alfredo e YbyYa'u; Antequera y Capiibary. **Cordillera:** Tobati. Guairá: Borja, Capitan Mauricio Jose Troche, Gral. E.A.Garay, Independencia, Ñumi, San Salvador. **Caaguazú:** Dr. Cecilio Baez, La Pastora, San Joaquin, Tembiapora. **Caazapá:** Abai, Buena Vista, Fulgencio Yegros, Gral. Morinigo, San Juan Nepomuceno. **Itapúa:** Encarnación, Cambyreta, Capitán. Miranda, Cnel. Bogado, Edelira, Natalio, Pirapo, San Rafael del Paraná, Tomás Romero Pereira, Yatyty. Misiones: San Juan Bautista, Ayolas, San Miguel. **Paraguari:** Paraguari, Gral. Bernardino Caballero, Quyquyho, San Roque González, Sapucaí, Tebicuarymi. **Alto Paraná:** Ciudad del Este, Itakyry, Minga Porá, Presidente Franco, San Cristóbal. **Central:** Fernando de la Mora, Ita, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa, Ypacarai, Ypané. **Ñeembucú:** Pilar, Cerrito, Gral. José E.Díaz, GauzúCuá, Isla Umbú, Villalbin. Amambay: Pedro Juan Caballero. **Canindeyú:** Ybyrarovana. **Pte. Hayes:** Gral. José Bruguez, Tte. Irala Fernández. **Alto Paraguay:** Bahía Negra; **Boquerón:** Loma Plata.

- ✓ 17 Planes de Desarrollo Departamentales revisados desde la perspectiva de género y sistematizada en una matriz para transversalización de la perspectiva de género en la gestión departamental como base para el plan operativo anual y presupuesto 2018.

Articulación interinstitucional en instituciones sectoriales de educación, salud y otros

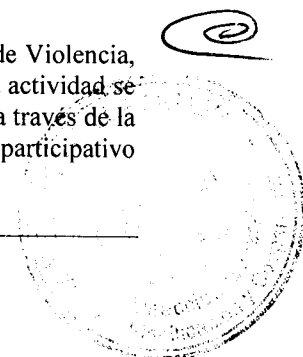
En este punto se mencionan otras articulaciones interinstitucionales y sus avances en el año 2017; resaltando los obtenidos con las siguientes instituciones:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): asistencias técnicas brindadas al Equipo Técnico Interinstitucional de Género (ETIG) sobre el marco legal institucional de las políticas de igualdad de género y las dirigidas específicamente a las mujeres rurales en Paraguay; fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales y sobre empoderamiento de las mujeres rurales.
- Ministerio de Educación y Ciencias (MEC): asistencias técnicas brindadas en materia de evaluación y acreditación de carreras, propuesta de la reforma educativa de la educación media y rediseño de supervisiones educativas.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio del Interior (MI) y Secretaria de Emergencias Nacional (SEN): asistencias para fortalecimiento de sus acciones en el marco del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las NNUU.

Propuestas y reformas legislativas

El MINMUJER trabaja en el análisis de las propuestas legislativas para promover marcos legales específicos que contribuyan el cumplimiento y ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres en los ámbitos económicos, sociales, culturales y laborales. En el periodo informado se avanzó en las siguientes:

- ✓ Ley N° 5446/15 De Políticas Públicas para Mujeres Rurales: Se cuenta con la propuesta de Reglamentación de la citada Ley, producto de un proceso de trabajo participativo con diferentes instancias públicas, organizaciones de mujeres rurales y organizaciones de la sociedad civil. Esta acción se realizó en el marco de la implementación del Proyecto "Impulsando el empoderamiento de las mujeres rurales del Paraguay" – con apoyo de la FAO.
- ✓ Reglamentación de Ley N° 5777 De Protección Integral a la Mujeres contra toda forma de Violencia, la misma en el 2017, mediante Decreto N° 6.973, de fecha 27 de marzo de 2017. En esta actividad se destaca el liderazgo del Ministerio de la Mujer, contando con el apoyo de ONU Mujeres a través de la asistencia técnica de especialistas contratadas, y la realización de un proceso altamente participativo con actores de la sociedad civil y de la Mesa Interinstitucional.



- ✓ Proyecto de Ley de Paridad Democrática: en el 2017 fue girado a tres comisiones: la Comisión de Asuntos constitucionales, con dictamen favorable en mayoría; Comisión de Legislación y la Comisión de Equidad de Género.

Prevención y atención de la Violencia Basada en Género y Trata de Personas

En este periodo reportado se destaca un estudio que viene a sumarse a los que ya fueron impulsados por el Ministerio de la Mujer con el objetivo de contar con mayores datos sobre el fenómeno de la violencia contra la mujer y cómo afecta en el ámbito productivo y a nivel país. Es así que se desarrolló el Estudio sobre el **“Impacto de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en la economía paraguaya”**. Esta actividad se realizó mediante el impulso de un Comité Consultivo, creado para liderar el Estudio Costo País de la Violencia contra las Mujeres (elaborado en el ejercicio anterior). Este comité está integrado por representantes del sector público y privado, con participación de expertas técnicas de la sociedad civil. El estudio de referencia centra su atención en tres componentes: 1) Costos gubernamentales, directos e indirectos; 2) Costos individuales o gastos en el hogar de las mujeres que sufren violencia; y 3) Impacto en la economía nacional (sector productivo, empresas, pérdidas de capital humano). Se prevé la presentación de los resultados del mismo en el primer semestre del año 2018.

Intervenciones en materia de prevención de la violencia contra las mujeres:

Campaña Noviazgo sin Violencia: El Ministerio de la Mujer inició la implementación de esta iniciativa en el año 2014, con el objetivo de sensibilizar a la población joven para la detección y prevención de la violencia en el noviazgo. Se basó en técnicas participativas, abordando las distintas formas de violencia.

En el año 2017, con apoyo de la Itaipú Binacional y la participación del UNFPA, se logró reforzar esta actividad, trabajando en la formación de formadores/as -supervisores/as y técnicos/as del MEC- y en talleres con adolescentes y jóvenes de la Educación Media. Además en este marco se lanzó la campaña comunicacional **“Bloquea la Violencia”**, con amplia repercusión en la población beneficiaria; los testimonios y manifestaciones en redes sociales así lo indican.

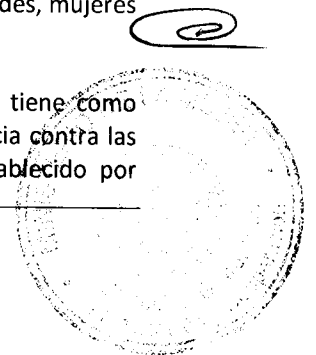
Las zonas de focalización de esta iniciativa fueron: Asunción, Central, Alto Paraná, Itapúa, Amambay y Caaguazú, llegando a 250 personas formadas. Se cuenta con una metodología diseñada para la promoción de la igualdad de género y derechos en materia de prevención de la violencia en el noviazgo; una página en Facebook e Instagram donde se socializan los materiales referentes a la campaña y se puede interlocutar con las/os usuarias/os. Se presentaron 4 obras de teatros en las ciudades de Luque, Ciudad del Este, Presidente Franco y Minga Guazú, como también fueron realizados conversatorios en el marco de la campaña con adolescentes y jóvenes

Campaña comunicacional Violencia CERO “Hagamos que se cumpla la Ley 5777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”: que tiene como objetivo movilizar a una causa nacional para prevenir la violencia hacia las mujeres.

Esta campaña fue lanzada en noviembre de 2017, en el marco de las acciones en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Cuenta con el apoyo de la Itaipú Binacional y ONU MUJERES, su propósito es visibilizar la problemática en el país, dando especial atención a la difusión de la ley 5777/16 de Protección Integral de las Mujeres Contra toda forma de Violencia.

En este marco, se realizaron numerosas acciones comunicacionales sobre prevención de violencia contra las mujeres dirigida a la ciudadanía, en particular a la población joven, tanto urbana como rural. Así se llevó a cabo una puesta en escena de la obra teatral **“Memorias de Retratos”**, además se lanzaron 2 audiovisuales que se difundieron en las páginas de la Presidencia de la República del Paraguay, Ministerio de la Mujer y en las redes de la campaña **“Violencia CERO”** donde participaron altas autoridades, mujeres y hombres, de instituciones parte de la aplicación de la citada Ley 5777/16.

Iniciativa Sello Empresa Segura, libre de Violencia y Discriminación contra las Mujeres: tiene como objetivo incorporar al sector empresarial como principal aliado en la lucha contra la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito laboral como en la comunidad. Es un reconocimiento establecido por



Decreto Presidencial en el año 2015, también declarado de Interés Nacional, Social y Educativo por la Honorable Cámara de Diputados, en agosto de 2016. Hasta la fecha ya se han realizado dos ediciones del Sello. Contó con apoyo de la Cooperación Alemana GIZ.

En el año 2017, se presentaron 16 empresas para certificación, de las cuales 10 obtuvieron la distinción: BBVA, FUNDACIÓN PARAGUAYA, UNIVERSIDAD SAN CARLOS, CITIBANK, VISION BANCO, FUJIKURA, ITAIPU BINACIONAL, LAS TACUARAS, PROMED y CAFEPAR. Para lograr la certificación, estas empresas realizaron una actualización y/o adecuación de sus códigos de ética y políticas internas, la práctica empresarial y el cumplimiento de la legislación vigente además de capacitar al personal y diseñar planes de acción para introducir mejoras necesarias detectadas y campañas de información a la comunidad.

Abordaje de la violencia contra la mujer en los Centros especializados del MINMUJER

El Ministerio de la Mujer ha creado los servicios y centros que forman parte de la estructura básica del sistema de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género en Paraguay:

- Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR)
- Centro de Referencia Trata de Personas (CRTP)
- Casa para mujeres en situación de violencia "Mercedes Sandoval"
- Línea SOS Mujer 137
- Centros Regionales de las Mujeres (CRM), en Ciudad del Este, Filadelfia, Curuguaty y Pedro Juan Caballero.
- Casa Albergue de Curuguaty

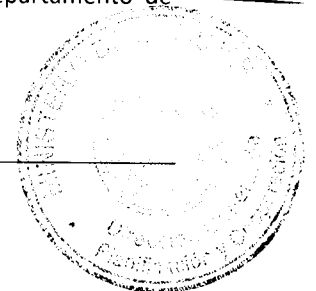
En cada uno de estos Centros se brindó atención interdisciplinaria en las áreas de Trabajo Social, Psicología y Derecho.

Así mismo, en la temática de la violencia hacia las mujeres, el MINMUJER, en consonancia con su mandato misional, es el órgano encargado de coordinar de la Mesa Interinstitucional para la prevención, atención, seguimiento y protección a mujeres en situación de violencia. En el año se realizaron 7 reuniones a nivel central para abordar los siguientes temas:

- ✓ Elaboración de Plan de Trabajo 2017 y presentación de los avances de la reglamentación de la ley 5777, así como ampliar el análisis a fin de ir validando el documento.
- ✓ Elaboración de Plan de trabajo de la Comisión Ejecutiva para el Fortalecimiento interinstitucional y fortalecimiento de la mesa interinstitucional.
- ✓ Registro de datos unificado y estandarizado de Violencia contra las Mujeres, con el objetivo del intercambio de tipo de datos más eficiente en materia de Registro de Violencia contra las Mujeres entre el MINMUJER y la Secretaria Ejecutiva de la Secretaria de Género del Poder Judicial, en el marco del cumplimiento de la Ley 5777/16 - Art. 10.
- ✓ Elaboración del video explicativo de la Ley de Protección integral N° 5777/16, involucrando a representantes de la Comisión Legislativa de la Mesa, con miras al mejoramiento del manejo de la información de los casos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres.
- ✓ Presentación de la Ficha de Registro ante las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional
- ✓ Presentación de actividades realizadas en el año en curso en el marco del Plan Nacional contra la Violencia a las Mujeres, ante la Mesa Interinstitucional.
- ✓ Abordaje del Femicidio en el marco de la Ley 5777 de "Protección Integral a las mujeres, contra toda forma de Violencia", en reunión convocada de manera extraordinaria para el tratamiento del tema.

Concerniente al abordaje de la trata de personas, el MINMUJER como integrante de la Mesa Interinstitucional para la prevención y combate de la trata de personas en la República del Paraguay, participó en forma activa de las sesiones de las comisiones ejecutiva, prevención y atención, establecidas en dicho seno. Además trabajó en la instalación de la Mesa Departamental en el departamento de Caaguazú y en el fortalecimiento de la Mesa del departamento Central.

Avanzando hacia una Política Pública de cuidados en el Paraguay



Es de señalar que el Paraguay cuenta con un Grupo Impulsor de la Política Nación de Cuidado (GIPC), liderado por el MINMUJER y la STP, con la participación de 10 instituciones públicas aliadas. En el presente año se firmó una carta de compromiso con EUROsociAL+ de la Unión Europea para el apoyo técnico en el proceso de construcción de la citada política. Otros hitos importantes fueron:

- a. II Encuentro Internacional sobre Política Pública de Cuidados en Paraguay donde se socializó la experiencia uruguaya que permitió avanzar con la discusión técnica para una Política Pública de Cuidados en Paraguay;
- b. “Encuentro Internacional, Experiencias y Avances: Importancia de la adopción de Políticas de Cuidados”, oportunidad en la cual se pudo socializar y conocer las experiencias en políticas de cuidados de Francia y Uruguay. Este evento contó con la participación de referentes de los sectores público, privado, y sociedad civil;
- c. Taller “La cocina Estatal para una Política de Cuidados”, con el objetivo de Compartir experiencias para la construcción de redes interinstitucionales y territoriales para la generación e implementación de una Política de Cuidados y Criterios para la identificación de poblaciones prioritarias para las Políticas de Cuidados; iv) Reunión de intercambio de experiencias: Representantes del Grupo Interinstitucional Impulsor y una misión de Expertos/as de EUROsocial consensuaron temas estratégicos para avanzar en la iniciativa. Estos eventos internacionales permitieron posicionar el tema en la agenda pública y también sirvieron para fortalecer las capacidades técnicas de las personas integrantes del Grupo Impulsor de la Política de Cuidado (GIPC). Todas estas iniciativas cuentan con el apoyo de ONU Mujeres.

Proyecto Ciudad Mujer “Ñande Kera Yvoty Renda”

Esta iniciativa tiene como característica principal la articulación interinstitucional para brindar la máxima oferta pública disponible para las mujeres, de manera integral, principalmente para las que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo su empoderamiento.

El proyecto comprende tres ejes: Salud Sexual y Reproductiva; Empoderamiento Económico; y Prevención y Atención integral a la Violencia contra las Mujeres.

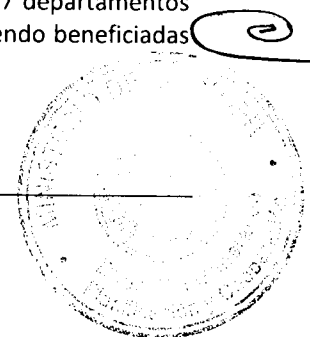
Sus principales avances son: a) definición del paquete de servicios y diseño participativo de los Módulos a través de los cuales se brindarán los servicios por parte de las instituciones proveedoras (13 en total); b) diseño y desarrollo de un sistema de información, registro y monitoreo; c) selección y designación de las 120 funcionarias que estarán adscriptas a los diferentes módulos, dependientes de las instituciones participantes; y d) construcción del Centro.

La sede está ubicada en la ciudad de Villa Elisa, construida en un predio de 4 hectáreas y pretende a abrir sus puertas a las mujeres a finales del mes de febrero de 2018. El financiamiento del diseño de este proyecto fue con cooperación técnica no reembolsable del BID y la construcción se realizó con recursos de FONACIDE, por valor aprox. de 3.000.000 UDS.

Ciudad Mujer es un modelo desarrollado originalmente en El Salvador y adaptado a las características del país.

Impulso de la participación política de las mujeres

Para promover la efectiva participación igualitaria en espacios de decisión por parte de las mujeres, el MINMUJER desarrolló una estrategia denominada Empoderando a las mujeres para la Democracia Paritaria, a través de la misma se llevaron a cabo talleres vivenciales a través de los cuales se socializaron los contenidos del Proyecto de Ley de Paridad Democrática y otros temas, llegando a 7 departamentos del país: Central, Concepción, Amambay, Itapúa, Canindeyú, Alto Paraná, Caaguazú; siendo beneficiadas un total 1.594 mujeres.



En esta temática, se acompañó la presentación de una nota dirigida al Presidente del Congreso con el urgimiento del estudio del Proyecto de Ley Paridad Democrática.

Asimismo, se implementó el Proyecto Fortaleciendo las capacidades para la participación política de las mujeres (PNUD/ONU Mujeres). Una de sus actividades fue la Campaña “Paraguay Vota Paridad. Oñondivekuñanguéraikatu” cuyo objetivo fue visibilizar las potencialidades de las mujeres en política, los lugares que ocupan en las listas, evidenciar las ausencias y motivar la acción organizada de mujeres a nivel local y partidario. Otra actividad fue el encuentro denominado “1000 Mujeres quieren saber”, donde participaron 6 pre candidatas a la presidencia de la República de los partidos Colorado y Liberal Radical Auténtico. En la oportunidad, los mismos presentaron sus propuestas sobre los temas de empoderamiento económico, político; dentro lo social el abordaje de la violencia hacia la mujer.

Empoderamiento de las mujeres indígenas y rurales

Las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos y sociales necesarios para el desarrollo sostenible. Empoderar a este colectivo no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica del país en general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra y producción agrícola del país.

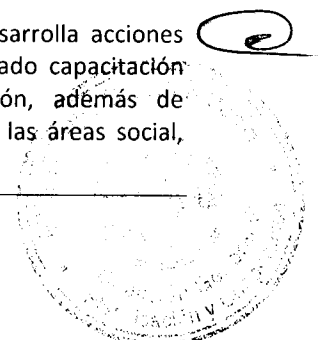
En este marco, el MINMUJER ha desarrollado diferentes estrategias y modelos de intervención entre los que destacan:

Proyecto “ÑemityTesairá: Productoras para tu bienestar” (Cooperación italiana a través del IILA) cuya finalidad es mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres organizadas en Comités, del departamento Central (municipios de Ypacaraí, AreguáItauguá, Itá y Luque). En el presente año se ha beneficiado a 155 mujeres con capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de 32 huertas. Se les proveyó los plantines y los insumos básicos para llevar adelante este emprendimiento. De forma indirecta se llegó a más de 1.000 personas. Esta iniciativa ya en estado de cierre, prevé una segunda fase, sujeta a confirmación por parte del ente cooperante, para ser implementada en el año 2018.

Proyecto Formación para la ocupación femenina en la cadena productiva del modal textil (Cooperación italiana a través del IILA), el cual tiene como objetivo promover el empoderamiento de las mujeres paraguayas con la creación de nuevas oportunidades de ocupación y desarrollo empresarial en el sector Moda-Textil y Vestuario. Beneficia de forma directa a 150 mujeres del sector textil, integrantes de asociaciones de confeccionistas y artesanas de Ñanduti, A’o poí y Encaje yú; de los departamentos de Central, Guairá y Ñeembucú. Su nota característica es la alta formación que instructoras calificadas del SNPP y del IPA, sumado a la Academia, a través de la Facultad de Diseño y Arquitectura de la UNA, han recibido en los centros Milano Fashion Week de Italia y en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia. Esta iniciativa prevé una segunda fase, sujeta a confirmación por parte del ente cooperante, para ser implementada en el año 2018.

Articulación Crédito Agrícola de Habilitación (CAH/MINMUJER): Busca impulsar el desarrollo de las iniciativas productivas de las mujeres beneficiarias de los diferentes programas y proyectos del MINMUJER. Desde el 2016 se trabaja conjuntamente la inclusión financiera (acceso a microcréditos). En el año 2017, se llegó a 2.301 mujeres con talleres vivenciales impartidos por el MINMUJER para fortalecer el empoderamiento de las mismas. Del total de sensibilizadas, según informe CAH, 258 mujeres accedieron al crédito, por valor superior a los G. 800 millones. Los aspectos a destacar de esta articulación son: a) la ampliación de la franja etaria de las mujeres para acceder al crédito, cubriendo en la actualidad a las mujeres adultas mayores; b) el incremento del monto disponible para las solicitantes -de G. 5 millones a G. 20 millones- y; c) la reducción de la tasa de interés del 18% al 14%, según cumplimiento de pagos de las deudoras. A los que se suma el casi 0% de morosidad, del sector.

En cuanto a la población de mujeres indígenas, es de señalar que el MINMUJER desarrolla acciones específicas con las mismas, respetando su cultura y cosmovisión. Así se ha desarrollado capacitación sobre liderazgo y empoderamiento económico en el departamento de Boquerón, además de sensibilizaciones en violencia basada en género, como atención interinsdisciplinaria en las áreas social,



psicológica y legal, en este caso, cubriendo los departamentos de Alto Paraná, Boquerón, Canindeyú y Amambay.

Informes nacionales elaborados y presentados, en cumplimiento de compromisos internacionales

Los compromisos internacionales fueron cumplidos mediante la participación y representación institucional. Los eventos relevantes del presente año fueron:

- Presentación del VII Informe Periódico de la República del Paraguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW), en su 68° Período de Sesiones, realizada en la ciudad de Ginebra, Suiza.
- 61° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), realizado en Nueva York, EEUU.
- 55° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL), realizada en Santiago, Chile.
- X Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAMM), realizada en Buenos Aires, Argentina y la XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH).

Así mismo, los requerimientos de mecanismos o instancias internacionales han sido satisfechos con la presentación de informes nacionales solicitados, los más relevantes fueron:

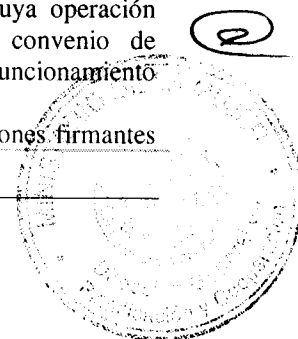
- Lista de cuestiones y preguntas relativa al VII informe periódico de Paraguay presentado a CEDAW.
- Cuestionario a los gobiernos sobre Capacidades y Oportunidades a nivel nacional, a fin de fortalecer el discurso para la igualdad de género. CIM, Misión Permanente del Paraguay ante la OEA/MRE.
- Actualización anual de indicadores para el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe - CEPAL. Cantidad de Mujeres en el: Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia); Poder Ejecutivo (Ministras); Banco Central del Paraguay (Presidencia) y de Femicidios.

Se destaca que la Ministra de la Mujer, S.E. Ana María Baiardi fue electa Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM) de la OEA, para el periodo 2016-2018.

Alianzas estratégicas del Ministerio de la Mujer

Para avanzar hacia el logro de una igualdad de género entre mujeres y hombres, el Ministerio de la Mujer ha establecido alianzas estratégicas con varias instituciones para la implementación de acciones específicas. A continuación se detallan:

Institución	Objetivo
Crédito Agrícola de Habilitación	Promover el desarrollo productivo y el empoderamiento económico de las mujeres, a través de la instalación de la cultura emprendedora, que permita llevar a cabo proyectos sustentables de forma individual o asociativa.
Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.	Establecer un marco de cooperación entre ambas instituciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la coordinación de acciones concretas y efectivas a ser desarrolladas en el marco de las disposiciones jurídicas que rigen sus actuaciones.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Establecer las condiciones bajo las que las partes diseñaran, definirán y desarrollarán todas la tareas tendientes a la adquisición de bienes y servicios y el equipamiento del MSSR del CCM cuya operación estará a cargo del MSPyBs, en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y funcionamiento del Proyecto Centro Ciudad Mujer en Paraguay.
Secretaría Nacional de	Establecer las bases de cooperación entre las instituciones firmantes

Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICS)	del presente documento, con el fin de apoyar al Centro Ciudad Mujer (CCM) apuntando a garantizar un servicio eficiente y oportuno a las mujeres que acudan, maximizando los beneficios generados a la población, por medio de la incorporación y el fomento al acceso y uso de las TICS
Secretaría de Emergencia Nacional	Establecer una relación interinstitucional entre las partes, para la cooperación mutua en el ámbito de sus competencias, tendientes al desarrollo de programas y proyectos adecuadamente convenidos.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia de la Presidencia de la República	Establecer un marco de trabajo interinstitucional, mediante la articulación de acciones que contribuyan a la reducción de la violencia contra las mujeres por razones de género.
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)	Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas y actividades de SENADIS así como coordinar y ejecutar acciones, en el marco de las normas internacionales y nacionales, acorde a las competencias, metodologías y procedimientos respectivos de cada institución, con el fin de garantizar la protección y promoción de los derechos de las mujeres con discapacidad y contribuir a la prevención y atención de las situaciones de violencia de género e intrafamiliar de la que pudieran ser víctimas
Universidad Autónoma de Encarnación.	Establecer un vínculo institucional para la cooperación interinstitucional, en las esferas de sus respectivas competencias, a partir de Convenios Específicos, concertados y suscriptos entre ambas partes.
Fundación Monte Sociedad	Fomentar la promoción de emprendimientos destinados a la capacitación, incorporando el componente de género a través de acciones específicas para eliminar todas las formas de discriminación hacia la mujer, así como para promover la igualdad de oportunidades, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la población nacional.
Fundación para la Educación y Alimentación América del Sur Paraguay	Capacitar y fortalecer de las coordinaciones distritales de mujeres y sus bases, beneficiadas del Proyecto " <i>Promoción de la Inserción Laboral de las mujeres</i> " de los Departamentos de San Pedro y Ñeembucú, para la participación en el desarrollo local, en ejercicio de sus derechos.
Fundación Guaraní	Establecer un marco de cooperación entre ambas instituciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, para llevar adelante el curso denominado " <i>Planificación Financiera Familiar con Enfoque de Género</i> "
Carta de aprobación de la acción y compromiso interinstitucional – Programa Eurosocial+ de la Unión Europea	Aprobar la acción denominada Construcción de la política de Cuidado en Paraguay, proceso llevado a cabo entre el Programa EUROsociAL+ y el MINMUJER, el Comité de Programación y Coordinación del Programa EUROsociAL+.

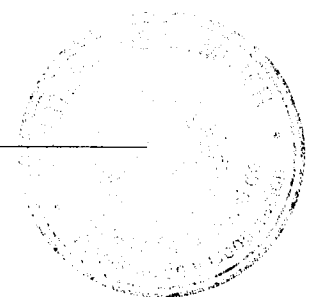
Tipo 3: Programa de Inversión

Programa: Servicios sociales de calidad

Producto "Asistencia técnica a mujeres emprendedoras"

Se prosiguió con la implementación del Proyecto "**Promoción de la inserción laboral de las Mujeres**", **Componente "Mujeres emprendedoras de la agricultura familiar"**, cuyo objetivo es el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, a través de la promoción laboral. Este proyecto se viene implementando desde el año 2013, sus componentes son:

- a) articulación interinstitucional y alianzas estratégicas;



- b) capacitación en temas tales como emprendedurismo, liderazgo, asociatividad, derechos humanos de las mujeres;
- c) entrega de microcréditos bajo la modalidad de fondos rotatorios;
- d) aplicación de una ficha socioeconómica de las beneficiarias para conocimiento de sus condiciones socioeconómicas; y
- e) seguimiento.

En el ejercicio 2017, la institución resolvió reforzar las capacidades técnicas de las mujeres ya beneficiadas, dedicando sus esfuerzos a la realización de capacitaciones en materia de género y emprendedurismo. Hasta el año 2016 se había abarcado a 5.070 mujeres cubriendo 10 departamentos del país.

Con el abordaje realizado, la institución cubrió al 87% de las mujeres ya beneficiadas con esta intervención.

.....

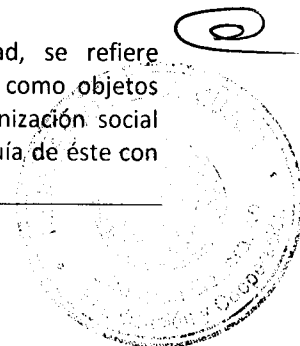
ANEXO II

➤ Glosario de términos

A

ACCIÓN AFIRMATIVA (POSITIVA): Son medidas específicas de carácter temporal y transitorio implementadas a favor de las mujeres, con la finalidad de modificar situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres y hacer efectivo el derecho constitucional a la igualdad. Tales medidas deben ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso.

ANDROCENTRISMO: sistema de pensamiento que, pese a su supuesta neutralidad, se refiere esencialmente a los hombres como sujetos sociales de poder, y define a las mujeres como objetos complementarios de los hombres. Es una concepción que genera un modelo de organización social jerárquico, puesto que toma como referencia universal al hombre y establece una jerarquía de éste con



respecto a la mujer, en la que ésta se encuentra subordinada; este modelo asocia al hombre con la «Razón» de orden superior, y a la mujer con la «Naturaleza» de orden inferior.

AUTONOMIA DE LAS MUJERES (CEPAL): refiere a tres pilares de la igualdad de género y la ciudadanía paritaria, son la autonomía económica, física y en la toma de decisiones. **La autonomía económica** implica la capacidad de las mujeres para generar ingresos propios y controlar los activos y recursos. **La autonomía física** refiere a la capacidad de las mujeres de ejercer el control sobre el propio cuerpo y se expresa en dos dimensiones: a) la violencia de género y, b) el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres. **La autonomía en la toma decisiones** implica participación plena de las mujeres en las decisiones que afectan su vida y a su colectividad. La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública garantiza el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

B

BRECHAS DE GÉNERO: Son medidas específicas que permiten evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado. Proporcionan información *observable* de la desigualdad y *evidencian* el cambio y/o la persistencia de las desigualdades observadas en indicadores socioeconómicos importantes

C

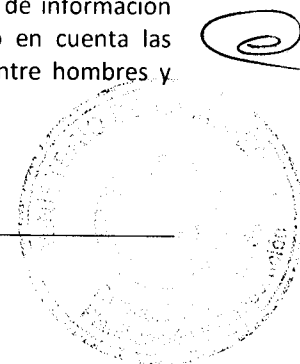
CIUDADANÍA PLENA: la “capacidad de autodeterminación, de expresión y representación de interés y demandas, así como de pleno ejercicio de los derechos políticos individuales y colectivos” (Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001). Es imposible pensar en una ciudadanía plena y en su producto colectivo, la democracia, sin que al menos una proporción significativa de los y las ciudadanas puedan ejercer efectivamente sus derechos y desarrollar plenamente sus capacidades. Por tanto, pensar y comprender la ciudadanía desde una perspectiva de género puede propiciar la negociación de procesos de cambio que funcionen para mejorar las vidas de mujeres y hombres.

CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES: considera dos niveles del ejercicio ciudadano que son importantes para el ejercicio de la ciudadanía plena femenina. El primero de ellos, la “ciudadanía formal, consistente en la positivización de derechos y deberes políticos, circunscritos en todos los Estados a la nacionalidad, tales como el derecho de sufragio, el ser elegido para desempeñar cargos públicos, tomar parte en partidos y movimientos políticos, y hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana, entre otros. Y la “ciudadanía sustantiva” referida al contenido de los derechos, a su ejercicio por medio de los espacios tradicionales y no tradicionales, y al contar con mecanismos administrativos, judiciales y políticos para su realización.

D

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. El Estado debe garantizar que toda persona pueda: 1) decidir cuántos hijos/as va a tener; 2) decidir el espaciamiento de los hijos/as; 3) controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza; y 4) estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas

DESAGREGACIÓN DE DATOS POR SEXO: es un medio de conocer cuál es la posición de mujeres y hombres en todos los espacios mediante la recogida y desglose de datos, y de información estadística por sexo. Permite un análisis comparativo de cualquier cuestión, teniendo en cuenta las especificidades del género y visibilizar la discriminación y desigualdad existente entre hombres y mujeres.



DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO: ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres es un hecho socio-político, y no natural, que debe ser enfrentado a través de respuestas políticas y sociales que tengan incidencia en la esfera pública y en la privada. La discriminación explica que las mujeres vean muy a menudo mermadas sus oportunidades de acceso y disfrute de derechos ciudadanos, como la seguridad, y que sufran abusos específicos, como la violencia machista.

Tomar en consideración el género, junto a otros factores de discriminación, como la edad, la etnia, la condición migratoria, o la orientación sexual, supone reconocer las desigualdades existentes entre hombres y mujeres (dentro de una ciudadanía diversa) y sus impactos en el acceso efectivo a los derechos de ciudadanía. El género es el factor troncal que atraviesa a los demás factores de discriminación

E

EMPODERAMIENTO: proceso por el que las personas adquieren el conocimiento, las habilidades y la actitud para analizar críticamente sus propias situaciones y dar los pasos adecuados para mejorarlas.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: como un proceso de cambio mediante el cual las mujeres aumentan su acceso a los mecanismos de poder en orden a actuar para mejorar su situación. Según la plataforma de Beijing “refiere al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, así como la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres, y el fortalecimiento de sus propias potencialidades y capacidades”. Las ventajas del empoderamiento de las mujeres no solo tienen que ver con la justicia y con los derechos de las mujeres, sino que también hacen referencia a una puesta en práctica del propio proceso de desarrollo. Es fundamental en el proceso de transformación de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Existen varias traducciones para este término que viene de la palabra inglesa *Empowerment*: habilitación y autonomía de las mujeres, emancipación de las mujeres, potenciación del papel de las mujeres, creación de las condiciones para la plena participación de las mujeres en la sociedad o para el pleno ejercicio de sus derechos.

EQUIDAD DE GÉNERO: el término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.

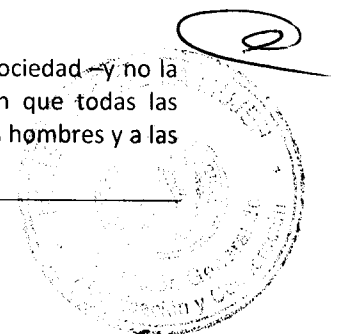
ESTEREOTIPOS: conjuntos de creencias o imágenes mentales muy simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo determinado de gente que son generalizados a la totalidad de los miembros del grupo. El término suele usarse en sentido peyorativo, puesto que se considera que los estereotipos son creencias lógicas que sólo pueden ser desmontadas mediante la sensibilización, la reflexión y sobre todo la educación.

F

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: Evidencia social que, con variaciones, se presenta en la mayoría de los países del mundo, con independencia de su grado de desarrollo y hace referencia a la creciente proporción porcentual de mujeres entre los colectivos más pobres. También se refiere al aspecto específico de género que adquiere la pobreza femenina y que prolonga su duración y dificulta su superación.

G

GÉNERO: refiere a prácticas, valores, costumbres, actitudes y expectativas que la sociedad —y no la naturaleza— asigna de forma diferenciada a cada uno de los sexos. Es la forma en que todas las sociedades determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen a los hombres y a las



mujeres. Mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales (macho xy - hembra xx), el género hace referencia a una construcción cultural (masculino – femenino). Es utilizado para explicar el carácter no natural sino construido de la discriminación y de las desventajas de las mujeres al momento de ejercer derechos y las oportunidades.

Así, el género debe ser comprendido como una construcción social, cultural, psicológica e histórica del significado de lo masculino y lo femenino en función al sexo. Estos significados son transmitidos a través de los mecanismos procesos de socialización en una determinada sociedad. Los roles y funciones que la sociedad asigna a lo femenino y lo masculino, En base a las diferencias entre los sexos, éstas se convirtieron en desigualdad y subordinación social, política, económica y sexual

GOBIERNO ABIERTO: Es el nuevo paradigma de la gestión pública. Es la forma de relacionarse entre la Administración Pública y la ciudadanía, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación y contacto directo entre ellos. Consta de tres pilares: transparencia, participación y colaboración (co-creación de valor público). Busca la colaboración de las y los ciudadanos y servidores públicos en el desarrollo de los servicios que se prestan y la comunicación eficaz de todo lo que se decide y se hace de forma abierta y transparente.

I

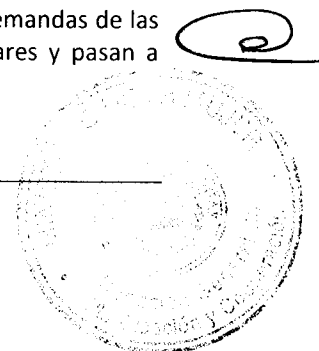
IGUALDAD DE GÉNERO: supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban ser iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan del sexo con el que han nacido. Implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: Se fundamenta en el principio de igualdad y se refiere a la necesidad de corrección de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en nuestras sociedades. Constituye la garantía de ausencia de cualquier barrera discriminatoria de naturaleza sexista en las vías de participación económica, política y social de las mujeres.

INDICADOR: herramienta que se utiliza para identificar la presencia de un fenómeno o problema, describir sus características, medir su magnitud identificar los cambios que se producen en el fenómeno por la intervención de diversos factores. Así, los indicadores miden el grado de avance y el logro de metas, objetivos y actividades de los proyectos o programas. La construcción de un indicador es un proceso cuya complejidad puede variar desde el simple conteo directo de casos, hasta el cálculo de proporciones, tasas o índices.

INDICADOR DE GÉNERO: permite evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado. Proporcionan *observables* de la desigualdad y *evidencian* el cambio y/o la persistencia de las desigualdades observadas. La información de base para la construcción de indicadores de género es la desagregación por sexo de la información, ya que la variable “sexo” nos permite relacionarla con otras variables. Para el análisis e interpretación de las variables de género es necesario utilizar la perspectiva de género, en la medida que es la que permite relacionar los datos sobre la situación y posición de hombres y mujeres con los roles de género, lo que exige tener formación específica y herramientas concretas sobre cómo hacerlo. Los indicadores de género son especialmente relevantes en las fases de diagnóstico y evaluación de las políticas públicas, aún que son importantes para todo el ciclo de la planificación e implementación de éstas.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas institucionales.

M

MAINSTREAMING DE GÉNERO: Consiste en integrar y/o transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas sociales. Ubica los temas de género entre las prioridades de las agendas para que en todos los procesos, programas y políticas, y en todas las áreas y fases de trabajo, la atención a la inequidad de género esté estratégicamente ubicada entre las prioridades para la superación de la desigualdad. Es un proceso que implica nuevas formas de concebir las actuaciones políticas, trata de impregnar el conjunto de políticas y programas con la perspectiva de género, la cual permite conocer la situación y posición, necesidades e intereses de mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida, y a través de ellas poder corregir las desigualdades detectadas. Supone el replanteamiento de los procesos y prácticas políticas haciendo visibles las relaciones y roles de género. Más que integrar a las mujeres en un proceso de desarrollo social, político o económico dado, trata de construir un nuevo modelo que modifique las relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres. Para ello, es necesario iniciar un proceso de cambio social y estructural, que requiere su tiempo y que implica importantes desafíos en la concepción de las políticas, en las instituciones responsables, en la administración de los recursos y en las relaciones interpersonales.

Existen diversas traducciones del término anglosajón «mainstreaming de género». Las más utilizadas son: Transversalización de la perspectiva de género y enfoque Integrado de género

N

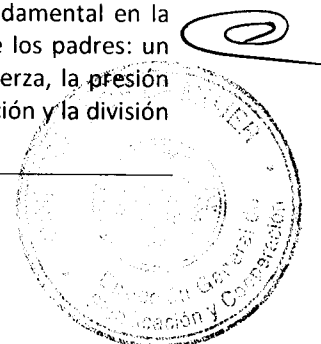
NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO: Son las necesidades inmediatas, materiales, básicas que surgen en el contexto de roles asignados de género. Tiene que ver con las condiciones de vida de las mujeres, se plantea en términos de acceso a los recursos y están ligadas a las necesidades básicas. Para muchas mujeres, éstos incluyen necesidades asociadas a sus roles por género como madres y cuidadoras, tales como agua, alimento, salud, etc. Actuar sobre ellas mejora la situación de las mujeres, (disminuye la carga de trabajo) pero no contribuye necesariamente a reducir las desigualdades. No cambian los roles de género. Tiende a tratar a hombres y a mujeres como beneficiarios/as. Es una condición necesaria para satisfacer intereses estratégicos.

NECESIDADES ESTRATEGICAS DE GÉNERO: Tienen que ver con la posición de subordinación que ocupan mujeres en relación a los hombres. Se plantean en términos de acceso y control de los recursos y beneficios. Son los cambios a largo plazo requeridos para el avance de la igualdad de género y lograr el empoderamiento de la mujer. Las necesidades estratégicas, también llamadas intereses estratégicos de género, incluyen temas como promover igualdad de derechos o una mayor participación de las mujeres en puestos para tomar decisiones. Posición de las mujeres. Su objetivo es el cambio social, (distribución equitativa de las responsabilidades familiares, autonomía e independencia económica, incremento de las oportunidades de educación y formación, acceso equitativo a puestos de representación, de toma de decisiones y de gobierno, etc.)

Actuar sobre las necesidades prácticas de género, significa transformar las relaciones de desigualdad y las estructuras de subordinación de las mujeres. Permite el empoderamiento de las mujeres promoviendo la participación en la toma de decisiones y convirtiéndolas en agentes activos de su proyecto de vida. Facilita a los hombres construir relaciones más equilibradas e implicarse en ámbitos o aspectos tradicionalmente femeninos como los cuidados o la expresión de los sentimientos. Es una condición imprescindible para garantizar la igualdad y un desarrollo equitativo y sostenible

P

PATRIARCADO: La antropología lo define como un sistema de organización social en el cual los puestos clave de poder, tanto político como religioso, social y militar, se encuentran, de forma exclusiva y generalizada, en manos de los hombres. El concepto de patriarcado resulta un eje fundamental en la lucha de todo el movimiento feminista, el cual define el patriarcado como “el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres –a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división



del trabajo-determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón.”

PERSPECTIVA DE GÉNERO: es una forma de mirar y de pensar los procesos sociales, las necesidades y las demandas; un marco teórico para entender las desigualdades de género y una categoría o herramienta de análisis que incorpora de manera sistemática el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Permite: **i)** Observar de forma sistemática el impacto diferenciado de prácticas, proyectos, políticas y leyes sobre los hombres y las mujeres y sobre las relaciones entre ambos. **ii)** Hacer visible lo que estaba oculto: necesidades, experiencias y abusos que sufren las mujeres, por el hecho de ser mujeres o que les afectan de forma desproporcionada. **iii)** Poner en primer plano los efectos discriminatorios derivados de la asignación de roles y oportunidades y actuar para transformar las causas de dicha discriminación. **iv)** Impulsar la adquisición, tanto individual como colectiva, de los instrumentos necesarios para superar los obstáculos que impiden la igualdad real entre los géneros. **v)** Identificar a las personas como agentes de cambio en su entorno.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas es posible cuando: concluye un contexto político favorable que expresa la voluntad política al más alto nivel por impulsar el proceso de implementar políticas de igualdad y existe un conjunto de conocimientos e información actualizada y pertinente sobre las brechas de género. Se le considera e integra en las prioridades del gobierno (en términos formales y concretos, entre los cuales está de todas formas, la incorporación en los presupuestos) y Cuenta con una instancia local que pueda impulsar y promover que se cumplan las medidas destinadas a lograrlo.

POLÍTICAS DE IGUALDAD: acciones para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón a su pertenencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados, por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión, entre otros. Considera las diferencias o desigualdades entre los sexos. Están dirigidas a contrarrestar las desigualdades que se asocian con las diferencias sexuales y persiguen lograr la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y evitar las desventajas de acceso a los derechos que sufren las mujeres.

R

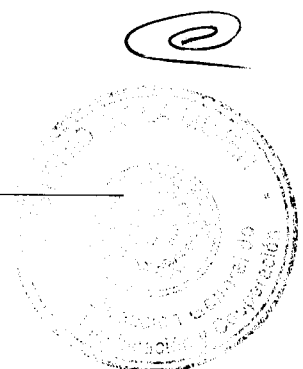
RECTORÍA DE GÉNERO: supone asistir a los gobiernos central, departamental y local en la implementación de políticas de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres estableciendo mecanismos adecuados de planificación, seguimiento y evaluación, así como la disponibilidad del presupuesto necesario para su implementación integral.

ROLES DE GÉNERO: conjunto de tareas y funciones que se asignan a mujeres y hombres en una sociedad dada y en un momento histórico concreto. Se establecen en función del sexo, son aprendidos, se estructuran socialmente y están influidos por factores como la clase social, la edad, la etnia, etc. Con base en el sexo, se sigue relacionando a las mujeres con el trabajo reproductivo, y a los hombres con el productivo.

ROL PRODUCTIVO: actividades que generan ingresos personales y para el hogar. Trabajo remunerado, generalmente en el ámbito público. También hay actividades productivas realizadas por mujeres que generan ingresos para la familia y no están remuneradas, como el trabajo en granjas familiares, huertos, etc.

ROL REPRODUCTIVO: actividades que proveen y generan bienes y servicios para el bienestar familiar. Trabajo realizado mayoritariamente por mujeres en el ámbito doméstico (crianza, socialización, garantizar cuidados y afectos, mantención y organización del hogar, etc.). No está valorado socialmente y no se considera trabajo.

S

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: refiere al estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad y la reproducción; no se limita a la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para el ejercicio de la Salud Sexual es fundamental un entorno libre de coerción, violencia y discriminación.

SEGREGACIÓN HORIZONTAL: Concentración del número de mujeres y/o de hombres en sectores y empleos específicos. Es lo que conocemos por “trabajos típicamente femeninos” (secretarias, enfermeras, maestras...etc.) y “trabajos típicamente masculinos” (mecánicos, conductores...etc.). Como concepto paliativo de esta situación, está el ya visto diversificación de opciones profesionales.

SEGREGACIÓN VERTICAL: Concentración de mujeres u de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad, puestos de trabajo o cargos. Se habla de segregación vertical cuando al mismo nivel de formación y experiencia laboral se opta por la candidatura masculina para los puestos de jefatura y dirección.

SEXISMO: Actitud y conducta jerárquica y discriminatoria respecto de una persona por motivos de su sexo o identidad sexual. Tanto los hombres como las mujeres pueden hacer uso de comportamientos sexistas.

SEXO: Conjunto de características biológicas de las personas, determinadas antes del nacimiento y básicamente inmodificables, que las identifican como hombres o mujeres.

SEXUALIDAD: refiere a la forma en que las personas viven como seres sexuados y se expresan en forma dinámica durante el curso de la vida. Abarca el sexo, el género, la identidad sexual, la identidad de género, el rol de género, la vinculación afectiva, la intimidad, el amor, el erotismo, el placer y la reproducción. Se manifiesta en pensamientos, sentimientos, deseos, fantasías, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, históricos, éticos, religiosos, espirituales y legales.

SISTEMA DE GÉNEROS: Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas cuya función es la de mantener y perpetuar los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo que tradicionalmente ha sido atribuido a mujeres y hombres.

T

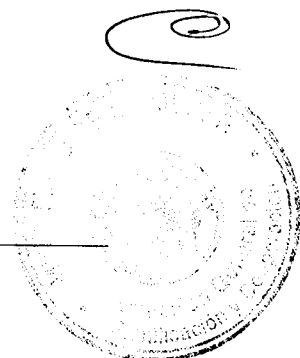
TRABAJO REPRODUCTIVO: El desempeñado generalmente en el ámbito doméstico, no retribuido, cuyo objetivo es garantizar el bienestar físico y psíquico de los miembros del grupo familiar. Comprende las tareas de cuidado del entorno y de las personas, incluidas las personas dependientes.

TRANSVERSALIDAD: método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, cuando los objetivos son complejos y traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido la transversalidad es un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere una planeación concertada y coordinada entre instituciones, actores u proyectos que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales.

La transversalidad de acciones no garantiza la transversalidad de género, en la medida que no “muestra”, no “visibiliza” los efectos diferenciales que este método de gestión pública tendrá sobre mujeres y sobre hombres

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: (VER MAINSTREAMING DE GÉNERO)

V



VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: Cualquier tipo de violencia, ya sea verbal, psicológica, física o sexual que se ejerce contra una persona en razón de su género y/o en razón de su género o identidad sexual. Dentro de este concepto se contiene el de violencia contra la mujer el cuál se define a su vez como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

LA VIOLENCIA ECONÓMICA: Es la negación al acceso a los recursos básicos o control sobre ellos.

LA VIOLENCIA FÍSICA: tiene como característica principal el uso intencional de la fuerza física o un arma para dañar o lesionar a la mujer, no solo refleja la marca dejada en el cuerpo, sino que hace evidentes otras formas de agresiones a las que es sometida una mujer por razón de serlo y que por lo general, ha estado precedidas de otras formas de violencia como son toda forma de control sobre su cuerpo, su sexualidad, su autonomía, y sobre su vida en general.

LA VIOLENCIA SEXUAL: la que implica toda tentativa o consumación del contacto sexual no consentido, o consentido a través del miedo o la amenaza, por la mujer; para consumarlo el agresor puede utilizar la fuerza o el uso de alcohol y otras drogas

LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA: refiere al conjunto de conductas dirigidas en contra de la mujer con la finalidad de generar agresión, denigrando, humillando, manipulando y modificando la auto estima de las mujeres así como la de su propia imagen. Ataca la dignidad de la persona y es difícil de detectar pues son muy sutiles, pero con el tiempo la someten y afectan profundamente, Ejemplo de esto es ser insultada públicamente, humillada, asustada con intención, amenazada, etc.

.....

